



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR


**ACTA No. 24-271**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** JULIO 26 DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- 
- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  - II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
  - III    CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, AL PROYECTO DE LEY DE INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS.
  - IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-271****SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA**FECHA:** JULIO 26 DEL 2004**ÍNDICE:**

## CAPÍTULOS:

## PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión -----	4
II	Lectura del Orden del Día -----	4
III	Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. -----	5
Intervenciones de los diputados:		
	Ayala Mora Enrique -----	10-12, 58, 59, 73
	Olmedo Velasco Vicente -----	12-16
	Sánchez Armijos Jorge -----	16-22
	Posso Salgado Antonio -----	22-26
	Vallejo López Carlos -----	26-30
	Bohórquez Romero Ximena -----	30-32
	Villacís Maldonado Luis -----	32-36
	Torres Torres Luis Fernando -----	36-40
	Rivera Molina Ramiro -----	40-44
	Touma Bacilio Mario -----	44-48
	Del Cioppo Aragundy Pascual -----	48-53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-271**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** JULIO 26 DEL 2004

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Lucero Bolaños Wilfrido ----- 53-58

Votación nominativa sobre el insístase en el texto original aprobado por el Congreso Nacional, relacionado con las fuentes de financiamiento, constantes en el numeral 2, de la objeción parcial del señor Presidente de la República.----- 60-73

IV Clausura de la sesión ----- 74

ARCHIVO

7

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión extraordinaria vespertina a las dieciocho horas. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD		DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS		ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ENDARA VINICIO		GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO		GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE VÉLEZ MILTON		GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE		GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR		GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA		GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BORBÚA ESPINEL RENÁN		GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN		HARB VITERI ALFONSO
CAICEDO BANDERAS FERNANDO		HARO PÁEZ GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS		IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO		INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CASTRO PATIÑO ALFREDO		JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO		KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY		LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA		LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE		LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA ERAZO RAFAEL		LÓPEZ SAUD IVÁN
COLUMBO CACHAGO JOSÉ		LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CRUZ CAMACHO FREDDY		LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL		MARTILLO PINO PEDRO
DÁVILA MOLINA PATRICIO		MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DE MORA MONCAYO MARCELO		MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL		MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
NAVEDA GILER NUBIA	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
OCAMPO ROJAS CARMEN	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SANTANA CEDEÑO PEDRO
OLMEDO VELASCO VICENTE	SERRANO SERRANO SEGUNDO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TOUMA BACILIO MARIO
PALADINES BASURTO RAÚL	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
POSSO SALGADO ANTONIO	VALLE LOZANO ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALLEJO KLAERE PEDRO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VARAS CALVO XAVIER
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RIVERA MOLINA RAMIRO	VERA ANDRADE GALO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VILLACÍS MALDONADO LUIS
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio, presente. Andrade Holguín Alberto. Andrade Vélez Teodoro, presente. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Caicedo Banderas Fernando, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny, presente. Cevallos Macías Jorge.

Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael, presente. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael, presente. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Aragundi Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente, presente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Méndez Nelson, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Diputado Sanmartín Franklin, presente. Santana Cedeño Pedro, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio

Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Valverde Pedro, presente. Vallejo López Carlos, presente. Varas José Xavier. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis, presente. Villamil Cedeño Mireya. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están sesenta y ocho legisladores presentes. -----




EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador. (Se entonan las notas del Himno Nacional del Ecuador). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión de hoy lunes 26 de julio del 2004. Punto único: "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, al proyecto de Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al veto, señor Secretario. 

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. La Comunicación del señor Presidente de la República, dice lo siguiente: "Oficio número T.1623-A-SGJ-04-6524. Quito, 23 de julio del 2004. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En referencia al proyecto de Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, que me ha remitido mediante oficio número 1105-PCN de 22 de julio del 2004, indico a usted que, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente dicho proyecto por las siguientes consideraciones: 1. La Constitución Política de la República en el artículo 59, en la parte pertinente prevé que "No podrá crearse ninguna prestación ni mejorar las existentes a cargo del seguro general obligatorio, si no se encontraren debidamente financiadas, según estudios actuariales"; disposición que guarda concordancia con el artículo 233 de la Ley de Seguridad Social que expresa: "No se creará prestación alguna ni se mejorarán las existentes a cargo del Seguro Social Obligatorio aplicado por el IESS, si no se encontraren debidamente financiadas y respaldadas en los resultados de estudios actuariales que demuestren su solvencia y sostenibilidad". El proyecto en análisis no cuenta con el sustento de un informe actuarial previo debidamente aprobado y auditado, que evidencie la posibilidad del incremento o mejora en las pensiones jubilares y su financiamiento, por tanto, su denominación "Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS", no es aplicable, pues este hecho supone el cumplimiento de lo anteriormente señalado como mandatorio. En consecuencia, cámbiese la denominación de "Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS", por "Ley de Creación de la Compensación de



Pensiones Jubilares del IESS" y efectúense las siguientes reformas: En el artículo 1, cámbiese el título que dice "Determinación del Incremento" por "determinación de la compensación". En este mismo artículo sustitúyase la frase "Incrementétese, con cargo al Presupuesto General del Estado, las..." por "Establécese con cargo al Presupuesto General del Estado, la compensación a favor de los beneficiarios de". Sustitúyase además la frase "El incremento" por "La compensación". En las literales a, b, c y d del mismo artículo cámbiense las frases "el incremento" por "la compensación"; y sustitúyanse las frases "del incremento" por "de la compensación". En el artículo 2 sustitúyase la frase "este incremento por "esta compensación"; la frase: "Cuenta de Incremento de Pensiones Jubilares" por "Cuenta de Compensación a Favor de los Jubilados"; y, la frase "este incremento" por la frase "a esta compensación". En el artículo 4 remplazar la frase "el incremento de pensiones jubilares al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS" por la frase "la compensación creada mediante esta ley". 2. En relación al contenido del artículo 3 del proyecto de ley, referente a las fuentes de financiamiento del incremento de las pensiones jubilares, es necesario hacer las siguientes precisiones. 2.1 El artículo 250 de la Constitución Política de la República al referirse al Fondo de Solidaridad determina que "Solo sus utilidades se emplearán para financiar en forma exclusiva programas de educación, salud y saneamiento ambiental y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales". El artículo 2 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, señala que los fines y objetivos de la entidad, se cumplirán mediante el financiamiento de programas de desarrollo humano. El artículo 6 íbidem, confiere potestad privativa a la entidad para administrar los recursos que le son asignados por ley, excluyéndolos de los débitos por parte del Gobierno Nacional y de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. El artículo 7 de la

misma norma, prohíbe la descapitalización y el uso de los recursos de la entidad para fines distintos a los de su creación o para la concesión de préstamos a la caja fiscal. El artículo 11 de la Ley del Fondo de Solidaridad actualmente en vigencia determina que los recursos de la entidad financiarán el gasto de inversión en los programas de desarrollo humano y en ningún caso podrán ser destinados al financiamiento del gasto corriente. Actualmente y según lo determina el artículo 3 de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, se destinan USD 15'100 mil dólares de las utilidades del Fondo de Solidaridad para financiar estos programas. Así mismo, la literal c) del artículo 9 de la Ley de Creación de CORPECUADOR, destina el 25% de la rentabilidad líquida anual que obtenga el Fondo de Solidaridad, proveniente de la inversión financiera, lo que equivale a USD 18'175.774.50. Los recursos provenientes de las utilidades a que tiene derecho el Fondo de Solidaridad, entre preasignaciones y financiamiento de programas de desarrollo humano en la actualidad, se encuentran comprometidos en el 100%, en consecuencia, no existen remanentes que pueden destinarse al financiamiento de rubros adicionales, lo cual hace que la ley aprobada por el Congreso carezca de estos recursos. Cabe señalarse además que al tratarse de utilidades, tanto en los ingresos de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones de propiedad del Fondo de Solidaridad, así como los rendimientos de las inversiones financieras que realiza la entidad, son variables y no constituyen una fuente de ingresos ni fija ni permanente. Restar recursos del Fondo de Solidaridad significa dejar de atender las necesidades de los sectores que se encuentran en situación de pobreza; que a través de los programas de salud, educación, maternidad gratuita, nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de agua potable, alcantarillado, entre otros, reciben una atención prioritaria y preferente. Por tanto, no es justo ni equitativo ni procedente, quitar recursos a los más pobres para entregarlos

a otro sector vulnerable como es el de la clase jubilar. En consecuencia la reforma propuesta al artículo 11 de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, que consta en la literal b) del artículo 3 del proyecto de ley, contravendría expresas disposiciones legales, por lo que no es viable su modificación en los términos aprobados por la Legislatura. En tal virtud y en concordancia con lo anotado, solicito se elimine del proyecto de ley la totalidad de la literal b) del artículo 3 y el tercer considerando de la misma. 2.2 La literal c) del artículo 3 del proyecto pretende sustituir las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales de los cigarrillos rubios y alcohol y productos alcohólicos distintos a la cerveza, por las siguientes: Cigarrillos rubios 98%. Alcohol y productos alcohólicos distintos a la cerveza, 32%. Los requerimientos de financiamiento para el pago de las pensiones jubilares ascienden a la suma de US\$ 68 millones de dólares anuales. Al tratarse de un gasto permanente, el Gobierno Nacional ha insistido en que su financiamiento debe provenir de fuentes de ingresos seguras y permanentes. En el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional y remitido para la sanción del Ejecutivo, consta que el incremento a las pensiones jubilares se financiará de la siguiente manera:

	TARIFA ICE	RENDIMIENTO EN US\$ MILLONES
CIGARRILLOS	98%	14.8
LICORES	32%	2.5
BONOS AGD		20.0
F. SOLIDARIDAD		25.0
TOTAL		62.3

El financiamiento estructurado por el Legislativo suma US\$62.3 millones de dólares y no US\$68 millones como el Congreso Nacional asegura, por ello, este valor es

insuficiente para que la ley pueda aplicarse, hecho que profundizaría los problemas existentes y determina que la ley nazca desfinanciada. Además, como se ha explicado, los recursos del Fondo de Solidaridad, por mandato legal no pueden ser destinados a gasto corriente, sino exclusivamente a programas de inversión, por lo que, al disminuir US\$25 millones de dólares del monto aprobado por el Congreso Nacional, la cifra real para financiar la compensación de pensiones jubilares es de US\$37.3 millones de dólares. Por las consideraciones de orden financiero y toda vez que la Legislatura no aprobó, modificó o negó el incremento al ICE en el ítem "cerveza", solicito que en la literal c) del artículo 3 del proyecto de ley aprobado por el Congreso se incorpore lo siguiente: "Cerveza 45.82%". Considero que tanto el Ejecutivo como el Legislativo compartimos una profunda preocupación por la situación de los jubilados, cuya precaria condición económica les ha llevado a adoptar medidas de hecho aún a costa de sus propias vidas y cuyo sufrimiento y sacrificio no puede seguir dilatándose, por lo que, exhorto a los señores diputados a deponer actitudes o resoluciones con fines políticos o electorales. La acción del gobernante debe rebasar la coyuntura y las circunstancias temporales y velar por el interés general a través del tiempo, lo que me obliga a objetar parcialmente la Ley de Incremento de Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los términos antes puntualizados, para lo cual, adjunto devuelvo para los fines pertinentes el auténtico del proyecto aprobado. Atentamente. Lucio Gutiérrez Borbúa. Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el texto de la objeción parcial, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: El país, el país, señor Presidente, todo el Ecuador nos pide que paremos el ping pong. Esta tarde no podemos salir de esta Cámara, sin haber resuelto el problema planteado por el alza de pensiones para los jubilados del país. Este es un asunto capital, es hasta aquí y hasta ahora, señor Presidente, señores diputados. En consecuencia, creo que el primer compromiso que tenemos que hacer, y de hecho el compromiso del bloque socialista, es que de aquí no saldremos sin una ley que vaya directamente al Registro Oficial, para que mañana el asunto quede absolutamente resuelto. No podemos pensar que posibles dilatorias, discusiones, triquiñuelas constitucionales, posibilidad de que esto pueda tardarse 10 días hasta que pase por el ministerio de la ley, signifique que tengamos esperando a todo el Ecuador y especialmente a los más vulnerables del país, para que termine este jueguito de quién es el responsable del problema de los jubilados en el Ecuador. Venimos aquí, señor Presidente, en forma definitiva y terminante, a votar porque la ley se apruebe el día de hoy sin dilaciones. En segundo lugar, señor Presidente, como coautor del informe que se aprobó en este Congreso, por una de las más amplias mayorías que ha habido en la historia parlamentaria, como coautor de ese proyecto, como miembro de la Comisión, que pudo constatar que el Congreso le dio al Gobierno, al Ejecutivo, un ejemplo de sensatez y de consenso al haber logrado que todos los bloques parlamentarios participen en el debate, y todos menos uno, apoyen el informe, quiero decirle, señor, y tengo que decir aquí, que el informe estuvo bien hecho, que estuvo perfectamente financiado, que las objeciones que hace el Presidente de la República son insustanciales e inconvenientes. Menos mal que el Presidente no hizo un veto total, eso hubiera significado un año de espera para este proyecto. Ha mandado un veto parcial aceptando, y de eso me alegro mucho, aceptando fuentes de financiamiento que antes habían dicho que no existen. ¿Cómo no va a existir la

posibilidad de disponer del rendimiento de los bonos AGD o del dinero que estaba destinado para pagar esos bonos? Eso ya no deberíamos discutirlo, porque felizmente el propio Ejecutivo y el propio Banco Central se han dado cuenta que esa inconsecuencia para el Ecuador, de pagarle semejante cantidad de dinero a una institución que cada vez hace menos, era lo que había que hacer, bajar el rendimiento de los bonos AGD; cosa que planteamos aquí hace un año, y que en buena hora se ha logrado hacer para los jubilados del Ecuador, pero todavía está pendiente la posibilidad de utilización del Fondo de Solidaridad. Señor Presidente, para los neoliberales, para los que tienen como cerebro una caja registradora, para ellos la inversión social no es inversión. Para quienes sabemos que invertir en los pobres, para invertir en los sectores más vulnerables del país, es inversión, estamos seguros de que la Constitución está de nuestro lado, cuando decimos utilicen eso como una inversión social. Cualquier argumento que les llame gasto corriente, a pagar a los jubilados, es un argumento demencial, típico de personas que están acostumbradas a medir el rendimiento de las rentas públicas, solo como un criterio extremadamente crematístico y utilitario. No tiene razón el Presidente de la República, cuando dice que se está utilizando el Fondo de Solidaridad para gasto corriente. Es un gasto, sin duda ninguna, como todo lo del Presupuesto del Estado, pero en este caso es un gasto perfectamente moral, legítimo y constitucional, y por ello el bloque socialista, señor Presidente, no acepta el razonamiento del Presidente de la República, y en salvaguarda de la seriedad de este Congreso y de la forma fundamental en que hemos venido tratando este asunto con toda seriedad, anunciamos que votaremos porque se insista, y les emplazamos a los bloques legislativos aquí presentes, a decirles, necesitamos 67 votos, que sean 67. Señor presidente, jamás, a usted le consta, me he pasado de los 10 minutos en una intervención; jamás he hecho una maniobra dilatoria en este Congreso, pero ahora sí le pido, si

tengo apoyo, que hagamos votación nominativa sobre este punto, para que la gente sepa de una vez por todas quién está, por qué. En consecuencia, señor Presidente, planteo la votación nominativa, para cuando se resuelva este asunto, y planteo además formalmente a la Cámara, que insistamos en la decisión constitucional, racional y conveniente con la que el Congreso aprobó el proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Enrique Ayala. ¿Tiene apoyo, tiene apoyo la modalidad planteada de votación nominativa? En su momento... Tiene apoyo Esa será la modalidad de votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene apoyo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Aquí se va a acabar el baratillo de la demagogia política. Realmente duele, que todos los días, a todas horas y en todos los lugares del país los jubilados de la patria sufran porque hay políticos irresponsables, porque se les ha venido tomando el pelo. Nuestra actitud ahora es llegar al corazón de cada uno de los señores diputados, de los frentes políticos. No es posible que aquí en el Congreso ecuatoriano se actúe de una manera irresponsable, dándole largas a una solución que reclama el país en su conjunto. Mire usted, la semana pasada usted escuchaba declaraciones e intervenciones de importantes diputados, todos ellos con las mejores ideas, versados, eruditos, científicos en la materia económica, hablaban de miles, de millones, hablaban de cientos de millones de donde se podía sacar el dinero para financiar este proyecto de ley. Todos ellos candidatos a Ministro de Finanzas, deberían estar manejando la economía nacional. Todos

creo que tienen extraordinarias ideas, pero el hecho cierto es que los proyectos de ley que han salido aquí en el Congreso ecuatoriano, todos absolutamente han estado desfinanciados, y yo quisiera que se pruebe lo contrario; todos. Aquel proyecto que elevó el buen ánimo, el espíritu, la esperanza de los jubilados, a través del cual se iba a incrementar las pensiones jubilares, ¿qué decía? Que en base a una disposición constitucional se utilicen los recursos de la deuda del Estado, para pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La idea es brillante, pero no nos podemos mentir. Yo también ahora proclamo y digo, vamos a financiar el déficit que tiene el sector educativo del país y vamos a utilizar una disposición constitucional. ¿Qué dice esa disposición? Que el 30% del Presupuesto General del Estado tiene que ir a parar precisamente en el sector educativo. Esto a manera de ejemplo de que no se puede actuar así en el país. Se puede plantear todo lo que se quiera, pero del dicho al hecho hay mucho trecho, hasta cuándo aparecen los diputados cerveceros, hasta cuándo aparecen los diputados licoreros, hasta cuando aparecen los diputados que venden cigarrillos pues, señor Presidente. Aquí se le ha querido endosar al Gobierno central, la -entre comillas- "irresponsabilidad" de no aumentar, primero las pensiones jubilares, después del subsidio. Pero en rigor, siendo absolutamente responsable, no ha existido financiamiento. Emplazo a cualquier diputado aquí en el Congreso Nacional, que me pruebe ¿en dónde está la plata?, ¿en dónde? La semana pasada que usted no me permitió hablar, quería comenzar mi intervención diciendo lo siguiente. El diputado Sánchez de Izquierda Democrática, jefe de este bloque, dijo que el mejor homenaje que se puede hacer a los jubilados es aprobar esta ley. Concuerdo plenamente con este punto de vista, hay que aprobarla, pero financieramente responsable, una actitud que nos permita viabilizar la atención a los jubilados. Mire, señor Presidente, la propuesta anterior del Presidente de la República, decía que 20 millones



de dólares aproximadamente se podrían sacar de los licores, otros 20 de los cigarrillos y 35 millones de las cervezas; más o menos se lograba 75 millones de dólares de los 68 que se necesitan. Pero ¿Qué ocurre? Aquí hay bloques que no quieren tocar a los cerveceros. Vamos sincerando el debate político. Hay otros bloques que defienden a los licoreros, pero es que hay que decir: ¡abajo el Gobierno! ¡abajo el Presidente Gutiérrez! él es el responsable de que no se quiera financiar. ¿Dónde está la plata? Que alguien venga y diga en dónde está la plata. Aquí no se puede seguir jugando con los jubilados ecuatorianos. Nos vamos a oponer firmemente a una actitud absolutamente irresponsable en este sentido. ¿Cuál fue la decisión del Congreso la semana pasada? Si usted me permite leer este documento en donde están las cifras puntuales, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda diputado Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. ...para probar la irresponsabilidad con que se actuó la semana pasada. Se dijo que de los cigarrillos aproximadamente íbamos a sacar 14 millones de dólares, de licores dos, mire usted, dos. La propuesta del Gobierno decía 20 millones de dólares. Bonos de la AGD, 20 millones, claro, del Estado ecuatoriano. Fondo de Solidaridad. Hay que atacar a los pobres y defender a los cerveceros, es indignante, ciertamente es indignante. Pero eso es lo que se aprobó aquí en el Congreso ecuatoriano la semana pasada y políticamente alguien tiene que asumir esa responsabilidad. ¿Quiénes son ellos y quiénes son los otros? Total 62 millones de dólares. ¿Dónde está la plata? Se necesitan 68 y apenas se sacó un proyecto de ley con 62 millones de dólares. Voy a estar atento a las intervenciones de los diputados, más adelante, que alguien pruebe que el proyecto de ley o los dos proyectos de ley que se aprobaron en el Congreso ecuatoriano con anterioridad sobre este tema, estuvieron financiados.

Tienen que probarlo. No a la retórica y a la demagogia. Muy bien, frente a eso ¿qué ha hecho el Gobierno del Presidente Gutiérrez? El tema de rebajar los intereses de los bonos AGD, como acaba de decir Enrique Ayala Mora, Jefe del Bloque Socialista, ha pasado, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Enrique Ayala. Hay sensibilidad del Gobierno para que se aprueben estos temas. El Fondo de Solidaridad no puede ser tocado, más allá de que sean Fondos de Inversión, no sea, que aquí se levante polvareda y se dé un discurso, son fondos para el manejo de asuntos sociales. ¿Qué es más, señor Presidente, la cerveza o los pobres? ¿Qué es más? Mire usted, permítame que por Secretaría se lea el artículo 250 de la Constitución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, atendiendo el pedido del diputado Olmedo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 250 de la Constitución Política de la República. "El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y a eliminar la indigencia. Su capital se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el gobierno central u organismos públicos. Solo sus utilidades se emplearán para financiar en forma exclusiva, programas de educación, salud y saneamiento ambiental y para atender los efectos sociales causados por desastres naturales. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Quiero poner énfasis en la palabra "exclusivamente". Está claro, que esos fondos, constitucionalmente no pueden ser tocados. Estamos en una disyuntiva, necesitamos los votos, necesitamos el pronunciamiento de los diferentes partidos políticos representados en el Congreso, unos están a favor de unos, otros estamos a favor de otros, pero lo realmente desesperante

este momento es que no hay la plata, no hay, para financiar lo que todos queremos. Nadie aquí ha hablado en contra de los jubilados, nadie; tampoco van a hablar. Tenemos madres, padres, abuelos, pensionistas, ¿cómo podemos estar en contra de nuestros propios familiares? Absurdo. El problema es de responsabilidad política, el problema es cómo vamos a financiar. Pues muy bien, el veto parcial del Presidente, habla de un incremento, y que se escuche bien, aquí no hay mucho que debatir. "Al buen entendedor pocas palabras", dice el vulgo popular. Aquí se trata de que los cerveceros paguen lo que tienen que pagar; eso es todo. El Presidente de la República ha mandado este veto parcial, para que se les incremente en un 45.82%, ahí vamos a financiar los 68 millones de dólares por los que ahora mismo aquí afuera están los jubilados, en las casas, en los pueblos en todos los lugares de la Patria están llorando. No hagamos demagogia, sino que nos digan si estamos equivocados, si ésta no es una propuesta válida, que nos digan concretamente de dónde van a sacar la plata. Creo que usted me va a llamar la atención por el tiempo, quiero agradecerle... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Diputado, ha hablado 11 minutos... ----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. ...y por último, respaldar el planteamiento del Jefe de Bloque del Partido Socialista, Enrique Ayala Mora, en el sentido de apoyar la insistencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En su momento, después de los planteamientos políticos de los diferentes bloques legislativos, esa será la moción que sea votada de manera nominativa. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputadas, colegas diputados: El bloque de la Izquierda

Democrática de aquí no saldrá y como entiendo, es el ánimo, el criterio, el sentimiento de quienes estamos conformando esta Cámara, que de aquí no saldremos sino hasta aprobar un texto definitivo, a efectos de que este tema, este drama, esta tragedia, que viven los jubilados del país, y que la sentimos en carne propia todos los ecuatorianos, hoy, esta noche tenga punto final. En eso estoy absolutamente de acuerdo, colega diputado Enrique Ayala. Aquí se ha señalado con mucha pasión, con mucho énfasis por parte del Gobierno Nacional, a través de un vocero, a través de su vocero oficial en el Congreso Nacional, ¿dónde está la plata? que el Fondo de Solidaridad es intocable. Claro, por supuesto para los amigotes del Gobierno, para los diputados del Gobierno, el Fondo de Solidaridad es absolutamente sagrado, no se puede tocar el Fondo de Solidaridad, para los pobres de la patria que son los jubilados que están en huelga de hambre. Ellos tienen que defender el Fondo de Solidaridad para que siga siendo caja chica de todos los días y a cada instante, para el que el Presidente de la República vaya de comunidad en comunidad, provincia en provincia entregando cheques del pueblo ecuatoriano, al más puro estilo populista, que definitivamente ha sido cuestionado en el país. Como no sabremos los ecuatorianos, la información de la prensa nacional, dando cuenta de la entrega de frondosos cheques a municipios y consejos provinciales que están junto al Gobierno Nacional, para eso tiene que defender el Fondo de Solidaridad. Nosotros cuando hicimos el estudio respecto a las fuentes de financiamiento, realmente lo hicimos con mucho análisis, con mucha reflexión, y este Parlamento ecuatoriano aprobó por mayoría de votos, incluidos quienes hoy, hoy en este momento están defendiendo una postura a ultranza, del Gobierno Nacional, incluidos ellos, votaron y votamos por una propuesta, porque era el producto de la reflexión, porque era el producto del análisis, porque era el producto precisamente de haber profundizado el tema y haber determinado que el tema

IVA, perdón, el tema ICE realmente era importante en el tema cigarrillo y licor, que del Fondo de Solidaridad eran perfectamente ubicables esos recursos, y que el tema vinculado a los bonos AGD era otra fuente legítima para sacar recursos. Señor Presidente y señores diputados, incluso a pedido de Enrique Ayala aprobamos una Disposición Transitoria, en caso de que se necesiten recursos complementarios, el Gobierno debía hacer uso de los recursos del FEIREP, conforme obliga, manda la Ley de Transparencia Fiscal, en el artículo 5 y en el artículo 17. Nosotros decimos, los diputados de la Izquierda Democrática, este veto es absolutamente irresponsable, este veto es absolutamente inconstitucional, este veto es absolutamente inhumano, porque no tomó en cuenta y ni toma en cuenta que en este caso y en este momento, estamos hablando de vidas humanas. Al Gobierno no le interesa, le vale un pepino las vidas humanas de los jubilados. Porque otro hubiese sido el camino, si el Gobierno, frente a una postura institucional del Congreso Nacional, posibilitaba y viabilizaba un diálogo fraterno, un diálogo de patria, para encontrar una respuesta conjunta entre Gobierno y Congreso Nacional. Pero eso no, había que vetar, había que vetar, porque en el veto parcial podría darse precisamente una confusión final, que no existan los votos para el insístase, y si no habían los votos para el insístase, y si no hay los votos para el allanamiento, pues el resultado final, la conclusión final y el camino definitivo, era que la ley iba a quedar en el limbo. ¿Eso pretende el Gobierno Nacional, que la ley quede en el limbo? ¿Qué no haya respuesta hoy para los jubilados de la patria? No, señor Presidente, el Congreso Nacional igual que hicimos la semana pasada, dando una respuesta institucional, una respuesta coherente, una respuesta de consecuencia, una respuesta solidaria con los jubilados, va a dar, y no va a caer en este juego perverso del Gobierno. Ellos van a pensar que este Congreso le va a hacer el juego a este intento de que el proyecto se quede en el limbo. No, señor Presidente, la

actitud, la postura, la posición de los diputados de la Izquierda Democrática, y entiendo de los bloques que votamos en la propuesta anterior, es precisamente en la línea de insistir en el texto, texto que fue suficientemente argumentado y profundizado la semana anterior. Cómo es irresponsable el Presidente de la República, señor Presidente, cuando envía un proyecto o un veto parcial que definitivamente está en contra de la Constitución de la República. Bien señala el artículo 153 que no puede vetarse sobre un artículo que ya fue negado, y si no está de acuerdo, debería haber propuesto, dice el 153, un texto alternativo. ¿Cuál es el texto alternativo?, ¿subir la cerveza? Ese texto fue negado por el Congreso Nacional, está en contra del artículo 153 de la Carta Magna del Estado, voceros del Gobierno, el día de hoy indicaban, que si el Congreso insiste -verán la irresponsabilidad del Gobierno- Si el Congreso insiste, van a acudir al Tribunal Constitucional. Me voy a permitir demostrar en esta Cámara, que el Gobierno es absolutamente irresponsable, porque si sostiene que es inconstitucional, el camino no era el veto parcial y enviar al Congreso de la República. El camino está señalado en el artículo 154 de la Constitución de la República, que me voy a permitir leer, señor Presidente, si usted lo permite, rápidamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "Artículo 154. Si la objeción del Presidente de la República se fundamentare en la inconstitucionalidad total o parcial del proyecto, éste será enviado al Tribunal Constitucional para que emita su dictamen dentro del plazo de treinta días. Si el dictamen confirmare la inconstitucionalidad total del proyecto, éste será archivado". Señor Presidente, por qué no envió, sabiendo perfectamente que el Tribunal Constitucional podía haber..., no, ahora, señor Presidente, el jueves pasado y fin de semana había una

decisión del Tribunal Constitucional, si es que los voceros del Gobierno dicen la verdad o pretenden justificar este veto absolutamente inconstitucional. ¿Dónde está, señor Presidente, la defensa de las cerveceras, de las transnacionales? El señor Presidente de la República está, para nuestro concepto, lamentablemente el subconsciente le ha traicionado, el Presidente de la República, él sabe perfectamente que su Gobierno se debe a intereses oscuros en esta República. Sabemos los ecuatorianos, que este Gobierno está dedicado y entregado precisamente a ciertas transnacionales o no recordamos el tema petrolero o no sabemos que ciertas compañías entraban y salían del Palacio Presidencial, con más canonjías, con más beneficios, con más entregas del Gobierno Nacional. Más pobreza para los ecuatorianos y más riqueza para esos cuatro señorones en este país. Esa es la gráfica del Gobierno, incontrastable con la realidad. Así es que, ese hecho de que los diputados defendamos a las transnacionales cerveceras, caen por su propio peso pues o no sabemos perfectamente que la cerveza es o el impuesto que se quiere crear es un impuesto indirecto, no es un impuesto directo. Señor Presidente, esto no lo paga la empresa, lo paga el consumidor final. Dicen que los señores legisladores y la Cámara del Congreso Nacional han querido y han pretendido defender las transnacionales. Usted, señor Presidente de la República, defienda al pueblo como comprometió su palabra de honor en la campaña electoral, defienda el interés nacional, como le manda la Carta Magna del Estado; usted defienda el interés de los pobres de este país y no precisamente haga lo contrario, cuando envía este proyecto de ley que lamentablemente, cae dentro del plano de la absoluta inconsistencia técnica e inconsistencia constitucional. Quiero decir a los señoras diputadas y señores diputados, que la demagogia y la mentira están siendo parte principal de la política el Gobierno; la demagogia y la mentira. El acuerdo que firmó con los amigos jubilados, comprendo la desesperación

de la dirigencia de los jubilados de mi patria, comprendo los momentos dramáticos que han venido viviendo durante más de 30 días y se vieron sometidos a firmar un acuerdo con el Gobierno Nacional. Señor Presidente, esto es demagogia, estos son los famosos documentos que el Presidente de la República nos tiene acostumbrados en el país, a firmar cuando hay problemas en tal o cual provincia. ¿O no recordamos que al Oro, también se le firmó un papel igual a éste y nunca se cumplió? ¿O no recordamos que se han firmado cientos de estos papeles y esta firma ya no tiene credibilidad? La palabra presidencial sabemos que ya no tiene credibilidad en el Ecuador. Por eso cuando dicen que van a hacer recién, imagínense ustedes lo que dice el Gobierno Nacional, en el compromiso con los jubilados. Dice el artículo 2. "El Gobierno Nacional se compromete a adoptar las medidas necesarias a fin de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social inicie de manera inmediata los estudios técnicos y actuariales". Señor Presidente, recién se están comprometiendo a iniciar los estudios, cuando hace un mes nos dijeron que los estudios ya estaban listos, solamente faltaban que firme y apruebe la firma auditora correspondiente, ¿Cómo están mintiendo? ¿Por qué van por este camino de la demagogia? Para confundir a los jubilados de la patria, que van a reformar la Ley para que venga un representante de los jubilados. En buena hora. Pero el esfuerzo nacional debe estar en el Parlamento y en la Presidencia de la República y en el Gobierno, no para hacer una reforma pequeña a la Ley de Seguridad Social sino para hacer una reforma profunda al sistema de Seguridad Social. Esa es respuesta de un Presidente, de un estadista, de un mandatario que piensa en cosas serias en este país. En fin, el documento de la demagogia y de la mentira. Vuelvo a reiterar y a reafirmar el criterio de la Izquierda Democrática. Hoy salimos con una resolución y con una decisión y nosotros como Izquierda Democrática, habida cuenta que el proyecto fue suficientemente estudiado, nos vamos a ratificar en el



insístase en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.  
Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado Jorge Sánchez. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero comenzar coincidiendo con lo que ha dicho el colega Enrique Ayala. Este día tiene que acabarse el ping pong definitivamente. Vamos a poner algunos razonamientos antes de dar a conocer la posición que tiene nuestro bloque. Es verdaderamente inaudito que un tema de esta naturaleza se haya dilatado tanto, no por responsabilidad del Congreso, sino del Ejecutivo. Así lo señalan todos los medios de comunicación de este país, lo señala la lógica, la razón elemental. Quiero que ustedes reflexionen sobre una sola palabra que tiene el veto parcial en el veto parcial. Se insiste en que la ley no se llame de "Incremento", sino de "Compensación". ¿Por qué se insiste en este término? El problema no es de forma, es de fondo de mucho contenido. Los jubilados no están pidiendo caridad, la compensación es sinónimo de eso, que cualquier momento puede congelarse y hasta eliminarse. Por eso se insiste en este término que no es única y exclusivamente un término con una formalidad, tiene mucho contenido, reflexionemos sobre esto, colegas diputados, porque si hoy vamos a aprobar un incremento a las pensiones jubilares, ese incremento tiene que ser más adelante indexado, al menos a los procesos de inflación que vive el país. La compensación no nos va a permitir trabajar en este sentido, mucho ojo, colegas diputados, con esta reflexión. Segundo, señor Presidente. Sobre las fuentes de financiamiento, aquí está mi colega diputada, la Primera Dama de la Nación, por su intermedio, señor Presidente y con la mayor consideración y respeto, ella vino con un criterio consensuado previamente desde el Ejecutivo, en dos orientaciones: Primero, que no se toque al

FEIREP, pero que sí se lo tome en cuenta al Fondo de Solidaridad. Esa es la verdad, y de la cual pueden dar fe los diversos bloques parlamentarios, en el debate que sostuvimos el miércoles pasado. Pero ¿qué ocurrió? Al día siguiente se produjo la clásica rectificación, ya se dijo no, el Fondo de Solidaridad no hay cómo tocarlo, es inconstitucional, está encaminado a una serie de proyectos. No, señores, hasta el nombre dice Fondo de Solidaridad, y quienes más solidaridad necesitan ahora son los sectores más vulnerables, en este caso los compañeros jubilados. Tenía toda la razón la colega diputada Bohórquez, cuando trajo esa opinión y aquí lo consensuamos y votamos casi todos por el proyecto que finalmente lo aprobamos el pasado miércoles. ¿Acaso el Fondo de Solidaridad no trata los aspectos del desarrollo humano, de los sectores más vulnerables que son justamente los jubilados? Pero ahora se ha iniciado en estos últimos días una campaña perversa, por decir lo menos, indicando que el Fondo de Solidaridad es intocable y que los diputados estamos supuestamente defendiendo a las grandes transnacionales cerveceras. Esto es una falacia, señor Presidente. Incluso en el debate pasado planteé, si era necesario incorporar el tema de la cerveza, que se lo incorpore, así lo planteé. Pero aquí, del tema del FEIREP, por ejemplo, ya casi nadie habla y el FEIREP sí tiene fondos permanentes, sustentables y seguros, no solo porque el precio del barril del petróleo está sobrepasando la barrera de los 35 dólares, sobre todos permanente el FEIREP, porque se alimenta con el transporte en el Oleoducto de Crudos Pesados, que es un oleoducto permanente, no es ocasional, recién se instaló, recién se inauguró. Así es que no nos vengan con el cuento de que el FEIREP no es permanente. Si hoy no lo vamos a tocar al FEIREP, señor Presidente, ya mismo se acerca la discusión del Congreso, sobre la Pro forma del Presupuesto del Estado y ahí no podemos dejar de perder de vista la reorientación de los recursos del FEIREP, porque hoy por hoy no se destinan a lo

que está contemplado: salud, educación, a las provincias fronterizas, a la Troncal Amazónica. Todo se destina al pago de la deuda externa, y no se lo quiere tocar ese tema, claro porque está produciéndose el gran negocio del siglo. Los tenedores de papeles, que compraron al 20, al 25% esos papeles, ahora, claro cobran al 106%, hasta con intereses. Ese es el problema de fondo, del cual no quieren hablar. Pero aquí los que no tenemos pelos en la lengua ni rabo de paja, sí hablamos con propiedad sobre estos temas. Señor Presidente, sería bueno y quiero pedirle a usted, señor Presidente, que por medio de Secretaría se dé una certificación pública, de ¿qué bloques votaron a favor del proyecto de ley el miércoles pasado? Le ruego, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar, señor Secretario, qué bloques legislativos votaron por el proyecto de ley que fue aprobado por el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su venia, lo que podría decir inmediatamente son los nombres de los que votaron, consignaron a favor del proyecto de ley. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. De bloques, simplemente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De bloques, tal vez quienes no votaron.

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Si quiere simplificar el asunto, qué bloque no votó por el proyecto, para que no se hagan mucho lío. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todos los bloques estuvieron presentes en la sesión del Congreso, no en su integralidad, pero todos los bloques estuvieron presentes, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Esa no era mi pregunta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los bloques que votaron a favor del proyecto: Democracia Popular, Partido Social Cristiano, Partido Socialista, Partido Sociedad Patriótica, el MPD, el Partido Roldosista Ecuatoriano, la Izquierda Democrática, CFP, Pachakutik y los legisladores independientes. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. Simplemente quería que quede constancia para la historia, la actitud coherente con la que deben manejarse los diputados en temas de tanta trascendencia y tan delicados como el que nos ocupa ahora, porque parece que la rectificadora también va a funcionar aquí en el Congreso, vamos a ver qué pasa finalmente el día de hoy. Pero es importante que el país sepa cuál fue la posición de los diputados, en el debate del día miércoles anterior. Por eso he solicitado esta certificación, que para mí es demasíadamente válida. Por otro lado, señor Presidente, todos los diputados sabemos que en un veto parcial, en un veto parcial el Ejecutivo no puede incorporar temas nuevos que no hayan sido tratados en el proyecto de ley original. Esta es otra reflexión que los dejo a todos los bloques parlamentarios. El tema de la cerveza no se trató el día miércoles anterior y hoy en el veto se está incorporando un elemento nuevo. Eso es inconstitucional, es ilegal, así de simple, señor Presidente. No quiero hacer juicios de valor sobre si entra o no la cerveza; pero el tema es que se está incorporando en el veto un elemento nuevo no constante en el proyecto original. Eso es ilegal, tiene que estar absolutamente clara esa ilegalidad. Finalmente, señor Presidente, nosotros, como hemos señalado, como Bloque parlamentario de Pachakutik, planteamos la insistencia en la votación, que tiene que ser de carácter nominativa el día de hoy, por coherencia, por lógica elemental, sin descuidar, como

digo, el tema del FEIREP, que ya lo trataremos a propósito de la discusión del Presupuesto General del Estado. Ni un muerto más, señor Presidente, ni un muerto más de los jubilados, por favor. Que no vaya a ocurrir el hecho de que nos vayan a endosar al Parlamento ecuatoriano, la gran cantidad de compatriotas jubilados que han ofrendado su vida en esta lucha y nos han dado un ejemplo de dignidad, de fortaleza, de tesón de sacrificio. Más allá de la división que la generaron en Guayaquil, con términos absolutamente maquiavélicos, como lo han hecho con el movimiento indígena, hacerlos pelear entre compañeros jubilados, más allá de eso, el Congreso tiene que dar una respuesta el día de hoy y nosotros estamos en esa línea, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Antonio Posso. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El bloque del PRIAN, el miércoles pasado en la votación se retiró protestando por la forma en que se presentaba el financiamiento. Estuve aquí y voté en contra; las razones fueron claramente explicadas. No, señor Presidente, no soy ni sabio ni demagogo; soy coherente. En mi presupuesto personal pongo ingresos por mis actividades y jamás incluyo compensaciones no registrables, jamás. Señor Presidente, voy a dar tres explicaciones sobre nuestro comportamiento y qué creemos sobre el proyecto. Primero, el señor Presidente de la República se va a burlar una vez más de los jubilados, al cambiar la denominación de "Incremento de las Pensiones Jubilares" por "Compensación", por una simple razón. Porque, para poner un ejemplo, el jubilado que gana 15 o que tiene 15 de pensión jubilar, más 30 de la compensación, 45, el próximo año por mandato constitucional tiene que elevar el Seguro un porcentaje. Si es compensación los 30, el incremento porcentual será sobre los 15, y no sobre los 45;

porque al ser compensación es un valor fijo permanente durante todos los años y, por lo tanto los incrementos a futuro serán sobre la pensión jubilar básica y no sobre la compensación. Burla a los jubilados. Segundo, como criterio general. Pronto, señor Presidente, pronto, señores legisladores, pase lo que pase con la Constitución Política, que hay que reformarla en muchos campos, el Congreso tiene la obligación moral, por dignidad y por obligación, a que el Congreso siga siendo el Poder Legislativo para legislar, reformar la Constitución. Hoy, con la actual Constitución, el Congreso no legisla, legisla el Gobierno, porque con las dos terceras partes para ratificarse, es imposible lograrlo. Señor Presidente, ¿cómo es posible que la Constitución le permita al Congreso buscar consensos y legislar, con votación simple o con votación absoluta? y para ratificarse en lo que hizo, para decir yo tengo la razón y me mantengo en lo que dije, necesite las dos terceras partes. Es ponerle al Congreso Nacional en ridículo y permitirle al Presidente de la República legislar como quiere. Eso se llama dictadura, respaldada por la Constitución. Hay que reformar pronto ese artículo, planteo a los bloques, que lo más pronto propongamos esa reforma, aunque todas las demás queden para después. Pero la Constitución debe reformarse, a que recupere el derecho de legislar el Congreso Nacional. No soy milagrero, no soy un gran economista, tengo sentido común y sé sumar y restar. ¿Por qué nos opusimos a la forma de financiamiento? Porque estamos opuestos a los impuestos al pueblo ecuatoriano y porque sí hay la plata. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados, les encarezco tomar asiento. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A los que no están sentados, Presidente. Sí hay la plata. Un paréntesis, llevo año y medio reclamando que se eliminen los intereses de los bonos AGD, que se le paga 104 millones al Banco Central. Hoy me entero y le

felicito al diputado Enrique Ayala, que ha sido iniciativa del Partido Socialista. Nunca ando ni robando ideas ni apropiándome de propuestas, le felicito, le apoyo, porque hay que cambiar el problema de los bonos AGD. Pero ¿cuál es el problema básico? Si anualmente el Estado ecuatoriano, en el presupuesto de gastos, -miremos al presupuesto por separado, el de gastos y el de ingresos- Si en el presupuesto de gastos el Estado ecuatoriano está poniendo anualmente 104 millones de dólares para los bonos AGD, al Banco Central y hoy por ley va a tener que poner solo 44 millones de dólares, como repito siempre, a mí me enseñó la señorita Rosa Robalino, a sumar y restar sin decimales, 104 menos 44, queda 60 en el presupuesto de gastos; yo tenía que darle al Banco Central un paquete de 104 millones de dólares y le corto y le doy solo 44, me sobran 60. No sé por qué creen que hay que hacer cálculos actuariales o altas matemáticas, me sobran 60, pero como nos engañan y algunos aceptan el engaño de que en el presupuesto de ingresos están las utilidades que le devuelve el Banco Central, vamos entonces al presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos es permanentemente móvil durante todos los años, el presupuesto de ingresos en petróleo a 18 da un monto; a 20 da cien millones más; a 22 da doscientos millones más; a 24 da trescientos millones más. Si el próximo año el Presupuesto del Estado, sabiendo que tiene 26 de promedio, pone a 22, tiene 200 millones de dólares adicionales en el de ingresos; primer rubro. Segundo rubro para el próximo año. Doña Elsa de Mena está haciendo esfuerzos por cobrar más el Impuesto a la Renta, el impuesto al IVA, el impuesto a Consumos especiales, etcétera, etcétera, etcétera. Es de esperar que año a año un país en movimiento vaya creciendo en recuperación de impuestos, también va a tener un poco más. Y así por el estilo, nunca es fijo, ni las fuentes ni los montos. Está calculado, para el próximo año, un presupuesto de ingresos, con el petróleo solo a 20, de 480 millones de dólares más que este año, ya sin contar los 42 que le devuelve el Central por

utilidades. De esos 400 y pico de millones adicionales, en la distribución, no se toca los 60 para los jubilados. Respuesta, señores diputados, señor Presidente, respuesta del Subsecretario de Finanzas, del Ministerio de Economía y Finanzas, hoy en la mañana a las 8H15 en Radio Democracia. Sí, me dijo, así es, pero el Ministerio de Finanzas, por responsabilidad, todo el excedente que va a tener el próximo año en el presupuesto de ingresos, tiene que destinar a deuda externa, para rebajar la deuda externa, porque no queremos dejar de herencia a nuestros hijos una deuda muy grande como la que usted, me acusó a mí como la que ustedes, de la anterior generación nos dejaron a nosotros. Está claro, señores diputados, ¿para qué es el próximo año el excedente en el presupuesto de ingresos y para qué son los impuestos que se va a cobrar por el incremento en los Consumos Especiales a los licores, a los cigarrillos y a la cerveza? Para incrementar en el presupuesto de gastos, el pago de la deuda externa. Quieran o no, eso se llama compromiso con el Fondo Monetario y más que eso, compromiso con quienes en el país sostienen esta tesis de libre mercado, de que hay que utilizar todos los recursos del país para pagar deuda y destruir la producción nacional y destruir a los sectores sociales y destruir la educación y destruir la salud. Reconoció el Subsecretario, que sí hay excedentes en el presupuesto de ingresos, que es cierto que sí hay los 60 millones de lo que queda restante en el de gastos, para financiar a los jubilados, pero que el excedente de los ingresos más lo que le vamos a dar por el ICE, es para pagar deuda externa. El argumento, que ellos no quieren dejar una herencia muy alta a los hijos, como la que hemos dejado nosotros, tiene una razón de ser. Como ellos mismos se compran y ellos mismos se venden los bonos Global, quieren dejar una herencia con más plata a los hijos, porque tienen los bonos y van a vender con ganancia, así de simple. Tiene razón el Subsecretario en lo que dijo, 60 millones entonces de los bonos AGD, indiscutibles, suma y resta, sin cálculo actuarial,



sin discusión, sobra en el presupuesto de ingresos cerca de 400 millones para el próximo año. Sí hay la plata. Además, como el Banco Central tiene ingresos adicionales de otras fuentes, siempre habrá utilidades y de ellas, de acuerdo a la ley, 25% al patrimonio y 75% al Ministerio de Finanzas; serán 5, serán 10, serán 15 millones. Pero no mezclemos ni condicionemos lo que le devuelve el Ministerio por utilidades, con lo que tiene que utilizar para los jubilados, porque no se hace así los presupuestos del Estado, señor Presidente, para quienes han tenido alguna vez la posibilidad de participar en la elaboración de presupuestos. Por esa razón, señor Presidente, este bloque no estuvo presente y yo aquí a nombre del bloque, para dar explicaciones, y por eso votamos en contra la vez anterior. Insisto, señor Presidente, en la necesidad de una reforma a la Constitución, porque no podemos renunciar al derecho a legislar, porque hoy estamos castrados los diputados en legislar, es el Presidente el que legisla y se convierte en dictador, apoyado por la Constitución. Para terminar, señor Presidente, si es que hay apoyo, considero que por dignidad al Parlamento, es bueno una votación nominativa, con un aditamento, que el Secretario, al llamar a votar al diputado Vallejo, indique cómo voté el día miércoles, cuando se votó la forma de financiamiento, así en los cien casos de los diputados, para saber quiénes mantenemos el criterio y quiénes cambian de criterio, con razones justificadas, no juzgo a los diputados, pero es bueno conocer quiénes cambian de criterio. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos Vallejo.  
Diputada Ximena Bohórquez. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar indicando que mi acercamiento a la clase jubilar se debe y se debió a que ellos están llevando una lucha digna por supervivencia, ya que cuando todos ganábamos

en sures, sí les alcanzaba esa pensión jubilar. Pero cuando nos dolarizaron, su pensión se hizo tan mínima, tan irrisoria, que obviamente no abastecía para suplir con las necesidades básicas y con el rubro correspondiente a medicinas. Pero mi criterio se va a basar exclusivamente en el concepto de la OMS, Organización Mundial de la Salud, que indica que es droga cualquier sustancia que ingresada por alguna vía de administración, va a producir alteración en el sistema nervioso central y crea dependencia física y psicológica. Por tanto son drogas los hipnóticos, los alucinógenos y los estimulantes y están dentro del grupo de los estimulantes, el cigarrillo y el licor, porque la nicotina y el alcohol son drogas autorizadas, que constituyen el primer paso de entrada a las drogas no autorizadas, que son la marihuana, la cocaína, el LSD y otras. ¿Por qué es dañino el alcohol? y al decir alcohol hablo de cerveza, ya que cada botella de cerveza tiene 4 grados de alcohol. Es malo, porque provoca efectos nocivos para el cuerpo, da hipertensión, infartos cardíacos, arteriosclerosis cerebral, gastritis, que significa irritación de la pared interna del estómago, que es el primer paso para la perforación de ese órgano, que se llama úlcera, también la antesala del cáncer de estómago; también provoca cirrosis, que es una afección del hígado, que va a causar la muerte del individuo. Lastimosamente en el país no contamos con estadísticas que nos indiquen el grado de alcoholismo, tampoco sabemos cuál es el porcentaje de la población de adolescentes y de jóvenes, que ya están esclavizados con este tipo de adicción, que transforma la personalidad de cada individuo. Pero sí sabemos que daña la relación a nivel familiar, tanto en la pareja como la relación interpersonal con los hijos, puesto que los hijos se sienten relegados por el progenitor alcohólico, que da la primera prioridad a su vicio negativo, que degenera la condición humana. El artículo 42 de la Constitución, reza que: "El Estado garantizará el derecho a la salud...". Pero nosotros como Congreso también somos parte del

Estado; por lo tanto, también es nuestra obligación aprobar leyes que contribuyan a mejorar o a mantener la salud de los ciudadanos. Por eso, señores diputados y compañeras legisladoras, no olviden que a nivel mundial se produce una campaña para disminuir o eliminar el uso de estas y otras drogas, por cuanto el alcohol es la primera causa de accidentes de tránsito, es la primera causa de muerte y de discapacitados. No me vengan a mí con el cuento de que la cerveza no es alcohol. La cerveza tiene cuatro grados de alcohol, y lo peor aún es que están dando un mensaje a la población juvenil, a los adolescentes, indicándoles que la cerveza es buena. La cerveza no es ningún jugo nutritivo que fortalezca el cuerpo; no. Aquí les está hablando una persona, una ciudadana, pero también una médica, por eso me hago eco a lo que ya manifestó en la última sesión plenaria, el compañero legislador Miguel López, que nos trató de "Congreso cervecero", porque eso es lo que somos, ni siquiera estamos defendiendo el capital nacional, porque la Biela tiene capital brasilero y la Pilsener tiene capital colombiano. Se trata en este momento, de demostrar nuestra fe y nuestra solidaridad, aprobando un incremento de un 10% de lo que significa que actualmente si el precio de la cerveza es de 60 centavos, subiría a 66 centavos. Estoy totalmente segura que va a haber el poder de razonamiento en el resto de los legisladores, para poder salir con una buena opción ante esta legítima demanda nacional de nuestros jubilados, que definitivamente requieren ya un cese a este martirio y a este calvario. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Bohórquez. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Creo que es conveniente que el país, y en el caso concreto del Congreso Nacional, dejemos ante la faz del Ecuador y la faz del mundo, denunciada la

maniobra de mala fe que ha implementado el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Primero, a través de esta acción ha pretendido dividir o ha logrado dividir a los jubilados del país. Esto realmente es una actitud que nosotros la rechazamos. En segundo lugar, y les llamo a los colegas diputados a que estemos atentos, porque el Gobierno de Gutiérrez quiere que el Congreso Nacional se cargue con la responsabilidad de no aprobar el incremento de las pensiones jubilares. ¿Hacia dónde va? El sabe que no tiene los votos aquí para allanarse, pero también sabe que están pendientes algunos votos, para insistir en la aprobación de la ley, y quiere entonces que la ley quede en el limbo, para de conformidad con el artículo 154 de la Constitución, esperar 30 días para que pase por el ministerio de la ley. Esa es una actitud criminal del coronel Lucio Gutiérrez, que pasa a la historia este Presidente por haberse manchado las manos con la sangre humilde de quince jubilados del país. ¿Qué es lo que quieren en las próximas horas? No solamente que se muera el jubilado sino que se mueran diputados, porque el pueblo ecuatoriano se va a levantar y va a incendiar este Congreso si es que no se aprueba la Ley de Incremento en las Pensiones Jubilares. Hacia eso ha llevado la situación el coronel Lucio Gutiérrez y, evidentemente pretende con esto aprovecharse de estas circunstancias, para cumplir con el Fondo Monetario Internacional. Veán ustedes a dónde va con el famoso veto, a hablar de compensación, la Ley de Compensación es lo que plantea, "Ley de Creación de la Compensación a las Pensiones Jubilares", que es una actitud perversa del Gobierno de Lucio Gutiérrez, porque compensación es sencillamente algo accidental, algo circunstancial, es una dádiva, y además es una expresión en dinero o en estipendio, congelada, que en cualquier momento puede ser eliminada. Pero hay algo más. Esto de compensación está prohibido por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que prohibió todo lo referente a compensaciones y a subsidios, lo que significa también que hay

mala fe. Pero no quisiera concluir mi intervención, señor Presidente, sin dar una contestación que vale que el país la conozca. Aquí se ha abierto el debate entre quienes promueven el vicio y quienes pretenden defender para que no haya el vicio; quienes promueven el alcoholismo y quienes defienden para que no haya alcoholismo. Ese no es el debate. Aquí es, quiénes defienden a los jubilados y quiénes están siendo causantes de la muerte de los jubilados. Ese es el debate fundamental, y en esto es que tienen que cargar responsabilidad los miembros del Gobierno Nacional y de aquellos que no subsistan, en la Ley de Creación de las Pensiones Jubilares o de Incremento de las Pensiones Jubilares. Pero se ha dicho algo más: ¿Dónde está la plata? Se ha preguntado aquí en el Congreso Nacional. ¿Dónde está el dinero? Ya se ha argumentado suficientemente por favor, colegas diputados. La aprobación que hicimos de la ley, en la Disposición Transitoria Primera, ¿qué es lo que señala? Que: "Los recursos por la aplicación de esta ley, a partir del 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2004, en caso de ser necesario se financiarán complementariamente con el FEIREP...". Señores, el FEIREP, de conformidad con la Ley de Estabilización Financiera tiene suficiente dinero y está obligado a financiar las pensiones jubilares. Pero sí vale la pena y recojo la denuncia que se hizo en el Congreso Nacional y me ratifico en ella y asumo mi responsabilidad. Lo que pasa es que no quieren financiar las pensiones jubilares con el FEIREP, porque quieren utilizar estos dineros del FEIREP en la campaña electoral del cuñado del Presidente de la República, quieren festinarse los 75 millones de dólares que genera el FEIREP este año, para implementar en la campaña electoral del Partido Sociedad Patriótica. Ahí está la plata pues. Con este dinero es que compran diputados, con este dinero es que tienen diputados de alquiler, y entonces por eso es que no quieren ubicar esto como fuente fundamental para financiar los fondos de pensiones, para capitalizar el fondo de pensiones. El otro

argumento, con respecto a los bonos de la AGD. Colegas diputados, creo que nadie aquí puede callar hechos que se han dado con esos fondos, con los fondos de la AGD. Hemos estado revisando de cómo se han utilizado, y en esto por favor, colegas diputados, hagámonos eco porque no podemos ser ni cómplices ni encubridores de la manera cómo se festinan los fondos del país. Fíjense que de los bonos de la AGD, de un análisis que hemos hecho, surge sencillamente que se han sacado 170 millones de dólares de lo que generan los bonos de la AGD, para capitalizar el Fondo de Pensiones del Banco Central y beneficiar a 1.760 funcionarios del Banco Central, que tienen pensiones jubilares de 1.500, de 2.000, de 3.000 y de 4.000 dólares; 170 millones de dólares sacaron de los bonos de la AGD para beneficiar a un grupo minoritario de funcionarios del Banco Central, y se niegan 68 millones de dólares, en beneficio de los 260.000 jubilados del país. Vean las ironías de la vida. Esto es lo que nosotros no admitimos, no estamos de acuerdo, y por ello, señor Presidente, colegas diputados, nosotros consideramos que en efecto existen suficientes fondos, suficiente financiamiento. Hace pocos días, la prensa nacional reseñó cómo se ha beneficiado a banqueros con más de 6.000 millones de dólares; cómo no se cobran los impuestos a más de 15.000 empresas, que valen 1.750 millones de dólares; y cómo se subsidia la producción extranjera en más de 700 millones de dólares. Están festinando los dineros de este país, los que desgobiernan el Ecuador. Por ello, señor Presidente, para concluir, quiero reiterarle que el Movimiento Popular Democrático apoya la propuesta de que se insista en el proyecto de Ley que Incrementa las Pensiones Jubilares, porque creemos que es un acto de justicia. Nosotros no tenemos compromiso, tengo aquí la lista de accionistas de las cervecerías. El MPD no tiene relación con los accionistas de Cervecería Andina, Agrícola Industrial, Latin Corporation Investment y otros elementos. Nosotros no tenemos compromiso con ellos. Pero quiero recalcar que insistimos en que se

apruebe esta ley, porque hay que rescatar el hecho concreto, que no podemos permitir que el Gobierno Nacional aproveche esta coyuntura para incrementar más impuestos en contra del pueblo; porque no podemos permitir que se festinen los dineros del FEIREP, que los van a utilizar en la campaña electoral del Partido Sociedad Patriótica. Por ello insistimos en la aprobación de esta ley, y consideramos que sí es procedente. Concluyo. Que el señor Secretario, el momento de tomar la votación, certifique cuál fue la postura de aprobación de la Ley de Incremento de Pensiones Jubilares y cuál es la oposición que hay en esta sesión del Congreso Nacional, para que el país conozca y diferencie las posiciones que están a favor de los jubilados y las que están en contra de los jubilados de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente y señores legisladores: El diputado Jorge Sánchez dijo hoy una verdad, incrementar el impuesto a los consumos especiales no significa asesinar ni a las cerveceras ni a las tabacaleras ni a los productores de licor, porque el Impuesto a los Consumos Especiales es un impuesto indirecto que lo paga el consumidor. Si se quiere liquidar a los grandes productores de tabaco, de licores, de cerveza, habría que modificar impuestos directos, como el Impuesto a la Renta. Conceptualmente, la precisión hecha por el diputado Sánchez es absolutamente necesaria para que se aclaren una serie de versiones que se dijeron hoy por la mañana en la televisión, acusándole al Congreso Nacional, de defender a las grandes empresas cerveceras, al no haber aprobado el incremento de Impuesto a los Consumos Especiales a ese producto que consume un gran número de ecuatorianos. Si uno aceptare las premisas que hoy la diputada Ximena Bohórquez ha señalado, sobre que deberían

estar gravados con impuestos prácticamente todos aquellos productos tóxicos, deberíamos concluir fácilmente que en el Ecuador debemos legalizar la droga y cobrar impuesto. No, señor Presidente, este es un tema absolutamente serio que tiene que entenderse por todos los ecuatorianos, no como un instrumento para alcanzar recursos que permitan financiar un gasto, sino fundamentalmente ver a los tributos en su real dimensión. Por ello, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, siempre lesionarán el bolsillo de aquel que consume, compra, comercializa. Por excepción, el Congreso aprobó en la última sesión, varias fuentes de financiamiento. El Presidente de la República, en el veto que ha enviado al Congreso ecuatoriano, nos hace notar no solamente -según él- que nos hemos equivocado en utilizar los fondos provenientes del Fondo de Solidaridad, sino que el Presidente de la República va más allá, dice que el Congreso Nacional ni siquiera sumó bien. Según el Presidente los legisladores sumamos que con el financiamiento aprobado alcanzábamos a 68 millones de dólares, y el Presidente, en el veto, ¿qué dice? El financiamiento estructurado por el órgano legislativo suma tan solo 62.3 millones de dólares, y no los 68 millones de dólares que el Congreso Nacional dice haber obtenido con las fuentes de financiamiento. Esta crítica del Presidente es gravísima al Parlamento ecuatoriano. El Presidente, en suma, nos acusa de ni siquiera haber sumado debidamente. Pero vamos a lo de fondo. El Presidente de la República no objeta el financiamiento proveniente de los bonos AGD, y al no haber objetado el financiamiento proveniente de los bonos AGD, significa que esa fuente de financiamiento era constitucional, legal y procedente. Y por lo que ha dicho hoy el diputado Vallejo y por lo que ha comentado privadamente el diputado Dávila, señor Presidente, de la rebaja de los intereses de los bonos AGD, del 9.37% al 3.9%, no se van a conseguir 20 millones de dólares; se van a conseguir 60 millones de dólares. Por consiguiente existe el financiamiento



suficiente para incrementar las pensiones jubilares. El forzar hoy al Congreso Nacional, que no reconozca aquel financiamiento que hizo, proveniente del Fondo de Solidaridad, y obligarle a que incremente el Impuesto a los Consumos Especiales a la cerveza, no tiene sentido porque el financiamiento existe. No son 20, son 60 millones de dólares los que va a tener el Estado ecuatoriano con la rebaja de los intereses de los bonos AGD. En su objeción, el Presidente de la República inicia objetando el título de la ley. Dice que no podemos hablar de una "Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares", sino de una "Ley de Compensación a los Jubilados". Sería gravísimo que el Congreso Nacional cambie el título de la ley. La Ley es de "Incremento a las Pensiones Jubilares", y pensar en hablar de una "compensación", de una especie de subsidio, desnaturaliza completamente lo que el Congreso resolvió en la última sesión. La objeción del Presidente de la República se concreta básicamente en estos tres puntos: Título de la ley, la supuesta inconstitucionalidad -aunque no lo dice así- de los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad, y también por la falta de recursos de los Impuestos a los Consumos Especiales, que aprobó el Congreso al gravar exclusivamente al cigarrillo y a los licores y no a la cerveza. Esas son en síntesis, las objeciones que hace el Presidente de la República. ¿Qué hacer, señor Presidente? Se ha elevado a moción, que el Congreso Nacional hoy insista en el proyecto original. De conformidad con el artículo 153 de la Constitución, el Congreso debería insistir sobre todo el proyecto de ley, no sobre determinados tipo de artículos; el Congreso debe insistir sobre el proyecto completo que aprobó, así ha sido la práctica parlamentaria y así prescribe inclusive la propia Constitución de la República. No sé si haya los votos; esto es, las dos terceras partes de los asistentes, de los miembros del Congreso Nacional, para que el Congreso pueda ratificar el proyecto que inicialmente aprobó. En el evento de que eso no sucediere, que no hubiesen los

votos, deberíamos ir a votar el allanamiento. El diputado Villacís y algún otro legislador ha dicho, si no logra insistir el Congreso, si no logra allanarse, la ley quedaría en el limbo. Existen, señor Presidente y señores legisladores, varios antecedentes legislativos que pueden ilustrar eventualmente ese vacío que podría producirse. Recuerden ustedes, legisladores, cuando se intentó incrementar el Impuesto al Valor Agregado, del 12 al 14%, el tema llegó inclusive al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional, en varios casos, que se encuentran publicados en el Registro Oficial 391, Suplemento, del 15 de agosto de 2001, trató de manera general sobre lo que debería suceder en el Parlamento ecuatoriano, si no hay los votos para insistir ni hay los votos para allanarse. Es, dijo el Tribunal Constitucional, suficiente que el Congreso Nacional considere el proyecto, y para considerar un proyecto, no hace falta ni insistir ni allanarse. Por consiguiente no temamos, como ha dicho algún legislador, que pueda quedar en el vacío el proyecto y no se dé una solución a aquellos 238 mil jubilados ecuatorianos, que esperan una decisión de los poderes públicos, para que se incremente la pensión jubilar. No va a quedar en el limbo, esta noche, haya o no haya votos, la solución constitucional aparecerá y será responsabilidad de aquellos que tienen que ejecutar la ley, el que se pague los incrementos jubilares a los 238.000 ancianos de nuestra patria, que esperan mejorar su pensión jubilar. Señor Presidente, creo que lo procedente, una vez que varios legisladores han intervenido, es que usted someta a votación la moción presentada, para que se insista en el proyecto original, y de ese modo el Congreso Nacional haga honor a aquello que aprobó, pero con una salvedad, que ya la dijo el diputado Vallejo, el financiamiento aprobado por el Congreso, excede del financiamiento que se necesita para poder asegurar el incremento a las pensiones jubilares. Treinta y cuatro millones de dólares se necesitaban para el segundo semestre de

este año y 68 millones de dólares para el próximo año. Solamente de la reducción de intereses de los bonos AGD, existen no los 20 millones de dólares de los que se habla en el veto, sino 60 millones de dólares. Esa y no otra, señor Presidente, es la realidad, hay fondos, hay recursos y hoy se necesita solamente la decisión de los poderes públicos y particularmente del Ministro de Economía para que estos incrementos se cumplan. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Luis Fernando Torres. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Coincido con la opinión de algunos parlamentarios, que la decisión del Parlamento Nacional no debe y no puede ni debería dilatarse. Todos sabemos que de conformidad con el precepto constitucional, el Parlamento tendría 30 días de plazo para pronunciarse, ya sea con la insistencia o con el allanamiento. Pero la gravedad del problema social de los ancianos y ancianas, jubilados y jubiladas, no da más tiempo. Es cierto que podríamos tomar el camino, como hoy he sugerido en un medio de comunicación, del Tribunal Constitucional. Lamentablemente ese camino dilataría 30 días más. Pensar en una conflictividad que se dilate por 50 ó 60 días, merecería el calificativo de crimen con dimensión inimaginable. Entonces, señor Presidente y colegas parlamentarios, los diputados de la Democracia Popular creemos que hoy, en lo posible el día de hoy debemos tomar una decisión y una resolución, sin dilación alguna. Pero para que se registre, no en la historia parlamentaria, sino en el manejo de la cultura institucional y democrática, algún momento debe quedar claro el alcance constitucional del arbitrio que tiene el Jefe de Estado de vetar un proyecto de ley que salga del Congreso. Y es que, señor Presidente, el veto de un Jefe de Estado, como colegislador, no puede ir más

allá de objetar, ya sea total o parcialmente, el contenido de lo que ha resuelto un Parlamento. No podemos decir, si el Ejecutivo en un proyecto de ley nos pide dos vasos con agua, y el Congreso resuelve uno más otra fuente, el Ejecutivo no puede mediante el arbitrio del veto, volver a insistir en un tema que el Congreso no lo ha aprobado. Y hagamos, una memoria de lo que sucedió en el año 2001, cuando el entonces presidente Gustavo Noboa Bejarano envió al Parlamento, el proyecto de Reforma al Código Tributario, y el Parlamento, con 86 votos negó el incremento del IVA, del 12 al 14%. Aquí tenemos que admitir que en procedimiento parlamentario a lo mejor cometimos un error. El error fue en que explícitamente el Parlamento a través de la Comisión de lo Tributario, debía expresamente haber negado el incremento en el precio de las cervezas, cuando en esa época, con 86 votos de los presentes, de 123 diputados, me parece, en el período anterior, negamos el incremento, en ese entonces el presidente Noboa Bejarano promulgó en el Registro Oficial el incremento del IVA, del 12 al 13%, como había persistido, y entonces se produjo la demanda al Tribunal Constitucional. Pero más allá del hecho de que el Congreso de manera explícita no haya negado, es evidente, si no me equivoco, que 77 parlamentarios, incluida la Primera Dama y los diputados de su partido, y los diputados de Gobierno, para hacer un poco de memoria, decidimos aprobar una fuente de financiamiento de 62 millones de dólares, incorporando incremento de los cigarrillos, de los licores, la fuente que se libera por la disminución de los intereses de los bonos AGD y los 25 millones del Fondo de Solidaridad. Fondos provenientes del denominado Fondo de Solidaridad, que fue planteamiento de nuestro parlamentario Jaime Estrada, parlamentario reconocido por su seriedad, por su prudencia, por su ecuanimidad, no estaba encerrado en esa propuesta, maniobra clientelar alguna. Lamentablemente, si es que la Contraloría General del Estado, y quizás escuche el señor Contralor subrogante, quizá o sino le vamos a ayudar

investigando, no todos los fondos del Fondo de Solidaridad se están administrando con transparencia. Aquí hay varios legisladores de la provincia de El Oro y si les pregunto: ¿Qué hace en la provincia de El Oro la famosa fundación Juan Pablo II, que pidió 296 mil dólares al Fondo de Solidaridad, dizque para reciclaje de basura? Entiendo que ese problema o ese proyecto nada en el fango de las dudas. ¿Qué es la consultora técnica CONARCOIRIS? Porque con esto del arco iris y sus colores, preguntaban los colegas de Pachakutik si era una corporación cercana. Todos ellos me han dicho lo que hoy me dice el diputado Antonio Posso, nada que ver. Entonces ¿Cuál es esa consultora? Dizque trabajan en reactivación económica microempresarial regional centro del Ecuador. ¿Este proyecto está inmerso en la disposición constitucional que hace referencia el veto presidencial? ¿Cuánto dinero supuestamente se está destinando a esta famosa consultora técnica CONARCOIRIS?, que los ministros del ramo no me envían información, a pesar de haber pedido, pero que vamos a descubrir la realidad, la vamos, aunque pretendan tapar y ocultar. Ellos han pedido 2 millones 443 mil dólares y les regateamos a los ancianos ecuatorianos, 30 dólares. No les califico a otras ONG's, como Fundación Encuentro, como Fundación FIDAL, como Fundación Wilson Popenoe, como Fundación Niños Felices. Probablemente están haciendo alguna labor, probablemente. No sé si en Machala ya se ha extendido el agua potable y el alcantarillado o en Los Ríos los puentes. Pero hay que hacer una auditoría del Fondo de Solidaridad, para ver si estos fondos se inscriben o no en la prioridad constitucional o constituyen, como en hipótesis estoy sosteniendo, en una caja chica. El riesgo entonces, colegas legisladores, es que si no regulamos el alcance del veto presidencial, el Ejecutivo va a legislar, con 26 o 27 votos, con el arbitrio del veto parcial, aunque el Parlamento no apruebe una propuesta, con 77 u 82 votos, de 100 parlamentarios. En el dictamen del Tribunal Constitucional,

126 del año 2001, señala con absoluta precisión, que la objeción del Jefe de Estado se debe constreñir al texto aprobado por el Congreso; que en la objeción no puede ni debe enviar algo no aprobado por el Congreso. Ahí habría un camino, señor Presidente, de formular una demanda ante el Tribunal Constitucional. Pero no creo que haya ecuatoriano alguno que nos perdone, que asimile y aguante 30 o 60 días de penuria, de agonía y de muerte, por este grado de conflictibilidad política. Lo ideal, y así vamos a votar los diputados de la Democracia Popular, señor Presidente, es ir en la insistencia. Pero obviamente sabemos sumar, y parecería que no van a haber los 67 votos conformes, para la insistencia. Por eso, en la línea de la democracia transparente, para que los ecuatorianos examinen por qué un día un parlamentario dice sí, con pasión y con la misma pasión a la semana siguiente dice no, cabe la propuesta del diputado Carlos Vallejo, que la Secretaría debe decir fulano de tal voto sí, y que ahora los ecuatorianos sean testigos de que vota no y haya un seguimiento de ese comportamiento. Nosotros, señor Presidente, vamos a votar por la insistencia, aun a riesgo que no haya la mayoría de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Pero esto no se puede dilatar, si no tiene viabilidad la insistencia, deberíamos ir entonces a dirimir mediante votación de los parlamentarios, el allanamiento y ahí sabrán cada uno de los bloques, quiénes votan a favor del allanamiento, quiénes se abstienen o quiénes votan en contra. Lo importante es que nuestros jubilados no esperen más. Lamentablemente este juego nos ha llevado a esta lógica de la democracia, por cierto, a este callejón sin salida. No permitamos que los días que vienen sean de mayor angustia, de actitudes de dignidad de los jubilados, que vaya contra su débil y frágil existencia. Salgamos de esto y finalizo, señor Presidente y colegas parlamentarios. Una vez más estamos dando una solución transitoria a la temperatura de la Seguridad Social, que afecta a los ancianos, si no vamos a una reforma integral de

la Seguridad Social, que la despartidice, que la despolitice, que determine la capitalización del fondo provisional, a la vuelta de un año, dos o tres, nos enfrentaremos a problemas parecidos. El ejemplo de una innovación y de una reingeniería institucional radical la debe dar el Jefe de Estado, designando como su representante, no al mejor amigo, no al mejor activista, no al mejor pega afiches, no al que grita más por la disolución del Parlamento. Ahí tiene que estar una ecuatoriana o un ecuatoriano de inequívoca probidad moral, capaz, inteligente, que sepa gerenciar la institución, exactamente imperativo igual lo deben tener los empresarios y el sector productivo, los trabajadores y los jubilados, para que el próximo Consejo Directivo del IESS sea respetable y el respeto que se gane sea por su honestidad, por la prioridad al bien común y al bien general, que no hagan del IESS una plataforma de politiquería vergonzante y asquerosa; que transformen esta institución, para que el IESS en algún momento pase a ser ahí sí Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no hoy la institución que garantiza la inseguridad de los más débiles. Señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores: Voy a hacer una intervención muy corta, porque lo que se ha hablado del tema de los jubilados, creo que el país, el Congreso lo saben demasiado. Ya no hay más que votar el día de hoy, insistir en lo que se aprobó en este Congreso Nacional o allanarse y no llover sobre mojado con discursos líricos, señor Presidente, en un tema que es tan delicado para el país y nosotros seguimos dando largas al asunto, el Ejecutivo de la misma manera, de una manera irresponsable ha mandado otra vez el veto parcialmente al Congreso Nacional. Aquí hay la posición,

señor Presidente, de insistir en lo que se aprobó en días anteriores, no con el ánimo de querer salvar responsabilidades, porque fui muy claro la vez pasada, en decir que nosotros como bloque, asumíamos la responsabilidad como partido y como legisladores, que si se tenía que subir los impuestos a las cervezas, nosotros los íbamos a subir, y que en el Congreso Nacional se estaban dando discursos demagógicos. Al hablar de apoyar la posición de los legisladores, les dije que íbamos a prolongar la agonía, que íbamos a prolongar el sufrimiento de los jubilados, que se iban a morir los jubilados, en efecto se han muerto jubilados, nosotros de una vez por todas tomemos la decisión, aunque sea política, aunque tenga un costo político. Sin embargo el Congreso Nacional buscó la fórmula de evadir lo que había mandado el Presidente de la República y aprobamos, ¿por qué digo aprobamos? Nuestro bloque aprobó, quien habla aprobó no nos estamos lavando las manos ni queriendo decir que no, que no estuvimos de acuerdo, pero que sí votamos. Votamos por el bien del país, por el bien de los jubilados, sabiendo aún que lo que aprobamos, señores legisladores, era inconstitucional. Leí el artículo 250 de la Constitución Política de la República, que hablaba claramente del Fondo de Solidaridad, que era un organismo autónomo, etcétera, etcétera, que hablaba de eliminar la pobreza y la indigencia y que así habían considerado los legisladores como indigentes y que no estábamos de acuerdo en ese sentido, porque en ninguna parte de la Constitución, en el artículo 250 dice que se pueden coger recursos para entregárselos al Seguro Social. Comparto lo que dice el diputado Rivera, que se están aplicando mal los recursos. O sea que porque se están aplicando mal los recursos, nosotros tenemos que caer también en el error que está cometiendo el Ejecutivo, de también aplicar mal la entrega de los recursos. Entonces no es la fórmula, que porque están utilizando recursos para proyectos de saneamiento ambiental, etcétera, nosotros tenemos que seguir los pasos del



Fondo de Solidaridad, cuando esa denuncia que hace el diputado, debería venir a la Comisión de Fiscalización, llamarle al señor e indicarle que diga al país por qué están utilizando esos recursos y lo están aplicando mal. Pero nosotros cometer una inconstitucionalidad porque están haciéndola ellos, les dije que no era así. Por lo tanto, que era inconstitucional lo que aprobábamos y que iba a volver nuevamente el proyecto al Congreso Nacional. En efecto ha vuelto, hay que tomar una resolución el día de hoy, creo que por el bien del país, por el bien del Congreso Nacional, si tenemos que allanarnos a lo que ha pedido el Presidente, el Ejecutivo, nosotros, señor Presidente, nos vamos a allanar. Nosotros no podemos permitir que sigan muriendo más jubilados y se ha dicho claramente, que los jubilados no han necesitado de partido político alguno, que no les han apadrinado partido político alguno, para hacer una lucha noble y decente que ha demostrado la fortaleza de los jubilados del país, que era un mérito para ellos haber tenido esta lucha tan grande, sin haber tenido el apadrinamiento de partido político alguno y haber puesto en jaque al Ejecutivo y al Legislativo, que ese mérito solamente era de ellos. Aquí se cabildeaba, se hablaba, se reunían entre grupos; nosotros muy pacientemente esperamos a que soliciten nuestro voto y lo hicimos como teníamos que hacer, como hombres de bien, como gente que piensa en el país, lo hicimos sin pedir absolutamente que se cambie nada y votamos como el Congreso Nacional quiso que se vote. Estoy de acuerdo, señor Presidente, si no hay los votos para el insístase, si nos allanamos, cambiar la palabra "compensación" de la ley, por "Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares", que es lo que necesitan y lo que están pidiendo los jubilados del país. Nosotros vamos nuevamente, como hicimos anteriormente, a votar señores legisladores, sin tintes políticos, sin estar a favor de la dama de hierro o del otro grupo de jubilados, ni de fulano de tal ni del Gobierno ni de nadie. Vamos a estar con la conciencia de nosotros como

partido coherente que está permanentemente preocupado por este país. Discrepo con muchos legisladores y con algún legislador que se le ocurrió decir que el artículo indispensable era la cerveza, que era un artículo indispensable en la canasta básica de los ecuatorianos. Perdónenme, señores legisladores, pero eso me parece una tamaña estupidez. La cerveza no es un artículo indispensable para la canasta básica. El que quiere tomar cerveza y va a pagar 40 centavos más, creo que lo va a hacer con gusto sabiendo que es para una causa noble como es la de los jubilados. Pero decir que la cerveza es un artículo indispensable en la canasta básica, ya me van a decir quizá también mañana que es básico que después del almuerzo tiene que venir el tabaco, porque también es indispensable. Eso, señores legisladores, no es inflacionario, no es algo que va a afectar a la canasta básica, así que no nos demos la vuelta queriendo defender, como el otro día alguien irónicamente me decía que dé nombres. Que se defiende a la industria cervecera, se la defiende, tienen intereses, claro, tienen intereses, tanto son los intereses, que tienen plata para dar para la propaganda y cuando se les clava un impuesto para los jubilados, los cerveceros se ponen bravos en este país. Creo que el que tiene capacidad de gastar 52 centavos que vale una cerveza, 54 va a valer, creo que no le va a afectar en nada, porque no es, señores legisladores, un artículo indispensable en la canasta básica, como alguien nos quiso hacer poner. Señores legisladores, vuelvo a ratificar lo que dijimos la vez anterior, vamos a votar por el allanamiento del Ejecutivo, para solucionar de una vez por todas el tema de los jubilados. Gústeles o no les guste, nuestro partido la vez pasada votó por lo que votó el Congreso Nacional, y reconocemos esa votación. No es que nos estamos, señores legisladores, sacando la vuelta, por sí acaso vayan a decir, están pidiendo que votemos y que digamos como votamos la vez anterior. Estoy reconociendo públicamente, como partido serio, que votamos por lo que votó el Congreso Nacional. Pero si no hay una solución

al problema de los jubilados, señores legisladores, y este Congreso Nacional tiene que allanarse al veto, en lo que pide el Presidente de la República, nosotros como partido lo vamos a hacer. Gracias, señores legisladores y señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir a nombre de mi bloque, hemos escuchado algunas intervenciones, importantes todas, por supuesto, para empezar, la intervención del diputado Touma, señor Presidente. No creo que haya habido legislador alguno, ninguno de los cien, que haya podido decir una barbaridad, como que la cerveza es parte de la canasta básica. Señor Presidente, eso no existe, esa barbaridad no puede haberla dicho nadie y eso es un ingrediente demagógico en la intervención. Lo que sí ha dicho el Partido Social Cristiano, lo contrario ha manifestado el bloque del PRE, desde hace muchos años atrás, es que cuando se pone a discusión del Pleno del Congreso, la votación para incrementar o crear impuestos fiscales, en detrimento del presupuesto familiar de la clase media y pobre de este país, para solventar gastos corrientes, el bloque socialcristiano, coherentemente siempre se ha opuesto defendiendo a la clase media y pobre de este país, mientras que otros bloques parlamentarios, siempre en ese momento cambian el discurso, levantan la mano y votan por los impuestos. Resultado, a veces, que cuando perdemos nosotros he allí el incremento y la creación de nuevos impuestos a esta clase media y pobre del Ecuador, que ya no aguanta ninguna otra carga fiscal más en el país. Esa es la coherencia, frente a la incoherencia política de algunos bloques parlamentarios, esa es la diferencia que marcamos. Por eso, señor Presidente, es que a esta coherencia ideológica y de posiciones en defensa de la clase media y pobre del país, es que cuando vamos a elecciones, el Partido Social Cristiano, desde hace catorce años se mantiene como la

mayor fuerza política del Ecuador, con el favor popular en las urnas, que es la única medición a la cual nosotros creemos y nos sometemos cada dos años. Pero, señor Presidente, independientemente de la aclaración que acabo de hacer, para no perder tiempo, en el artículo 250 de la Constitución, muy claramente dice, con su venia me voy a permitir leer la dos primeras líneas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado Del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. Dice: "El Fondo de Solidaridad será un organismo autónomo destinado a combatir la pobreza y eliminar la indigencia". Pregunto a algún diputado, que me responda, si indigencia no es tener a los jubilados ecuatorianos con 15 y 20 dólares mensuales, que no les alcanza absolutamente para nada; ¿eso no es la indigencia? Si indigencia no es solamente estar con un tarro en la plaza de San Francisco; la indigencia no estar con un tarro, muchas veces aquí afuera pidiendo caridad. La indigencia es precisamente lo que no alcanza al ciudadano para vivir como ser humano, en alimentación, en vestir y en salud. Esa es la indigencia, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua, eso es lo que es indigencia. Y si la indigencia tenemos que traducirla por 15, 20 dólares mensuales de un jubilado e allí el motivo fundamental para que el Fondo de Solidaridad sirva para cubrir estos graves problemas sociales que existen en el Ecuador, las diferencias enormes que existen entre una clase inclusive trabajadora, que tiene un ingreso aunque no alcanza para la canasta familiar, pero que tiene un ingreso, frente a otra clase que trabajó durante muchas decenas de años y que hoy por hoy apenas lleguen entre 20, 30 y 40 dólares al mes. Pero independientemente de lo que ordena la Constitución al Fondo de Solidaridad, señor Presidente, es obligación del Estado proteger a los jubilados del Ecuador. Aquí me voy a permitir de nuevo leer el artículo 54, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. "El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a la asistencia especial que le asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario y en servicios. El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental". Pregunto: ¿Puede existir estabilidad física y mental a algún ciudadano que gane 20 dólares al mes? No existe, señor Presidente, no existe, señores legisladores. Por eso es que ante esta eventual emergencia nacional y social que tenemos, es que el Congreso hizo el miércoles anterior, lo que hoy por hoy se aprobó y ha venido objetado parcialmente. No es que aquí se trata de defender, quienes votaron el miércoles anterior, a la industria cervecera, porque entonces todos los que votaron se podrían inmiscuir en que son defensores de la industria cervecera. Esto es un discurso demagógico de quienes van por ese lado. Porque si se aumenta el impuesto ¿qué va a ocurrir? Que va a subir es el precio de la cerveza o sea que eso de que se va a favorecer a cuatro dueños de las empresas cerveceras, tampoco es así, porque subirá el precio de la cerveza. ¿Por qué nosotros nos oponemos a la creación de impuestos? porque tenemos una teoría fiscal, que cuando existen los huecos para cubrir el Presupuesto General del Estado, no puede el Ecuador seguir recurriendo a los impuestos y a los incrementos tributarios como solución fiscal del Estado. Eso lo venimos manteniendo desde hace tiempo. Cuando vamos al incremento de los impuestos, ¿qué facilitamos? Facilitamos el contrabando, porque obviamente los productos de primera necesidad y los productos que tampoco son de primera necesidad, como en este caso lo que está en mención en la discusión, a estos productos también se les incrementa el costo. No es que el consumo va a

bajar. El consumo se va a mantener, el combate al consumo de licor es mediante otra vía, mediante una vía que le corresponde al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación, como política de Estado, hacer una propaganda permanente a la juventud, para que deje de consumir alcohol y el Ministerio de Salud, a la ciudadanía en general, con lo que corresponde a cigarrillos y alcohol. Pero no quiere decir que porque hay que ponerles un impuesto más a estos productos, vamos a solucionar el problema del alto consumo y que vamos a solucionar el problema de los huecos fiscales. Vamos a facilitar, entre los problemas que se nos van a venir, un incremento del contrabando. Porque hoy por hoy muchos productos nacionales casi están o a la par o por encima del precio de los productos importados, gracias a esta dolarización que ha incrementado el costo país. Señor Presidente, el bloque Social Cristiano, no es nuevo que se opone a los impuestos, esta es una teoría nuestra de hace muchos años y que la vamos a mantener siempre, ahora y en adelante, como la mantuvimos en años anteriores, cuando defendimos nosotros sí, abanderados de la defensa, que por ejemplo los ecuatorianos, en años anteriores no hayan tenido ni el 14 ni el 16 ni el 18% del IVA. Cuando estuvimos férreamente luchando y unidos como bloque, en ese entonces para impedir que el IVA suba ni para que suban otros impuestos, y para que no se grave a los vehículos, no a los de lujo; para que no se grave a los vehículos de trabajo, que usa la clase media para transportarse, que con el esfuerzo muchas veces compran a crédito. Para eso siempre nos oponemos y de aquí en adelante nos opondremos a todo impuesto. Hemos hecho una excepción el miércoles anterior: sí señor, hemos hecho esa excepción por la emergencia en que vivimos, pero esto no quiere decir que de aquí en adelante vamos a crear una teoría, que cada vez que haya un hueco para el gasto corriente, tenemos que recurrir a incrementar un impuesto. Esa es una teoría y usted como economista, señor Presidente, conoce, es

una teoría fiscal errónea, que lleva a desalentar la producción nacional, no de este Estado, de cualquier Estado en el mundo. Mientras que en otros países el norte es bajar la tributación para mejorar el comercio y la economía y reactiva la producción, en este país la teoría es todo lo contrario, incrementar la tributación, inventarse nuevos impuestos, dizque para aumentar la producción. No, señor. La producción hay que aumentarla, es más bien todo lo contrario, reduciendo las cargas tributarias, para reactivar la economía de este Estado o de cualquier Estado en el mundo. No marchemos contra corriente, cuando la corriente del mundo entero es en la vía anti impuestos y nosotros estamos en la vía contraria. Nuestra posición, señor Presidente, es votar por el insístase, porque creemos que lo que el Congreso, a través inclusive de mociones que vinieron de miembros de la Comisión de lo Tributario, es más, del mismo Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que aquí mismo en el Pleno dijo que se había conversado con autoridades económicas del Gobierno, y que las mismas autoridades económicas habían dicho que sí, señor, que estaban de acuerdo y que no había problema, hace apenas cinco días atrás votaron y fue moción de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, la imposición del tema del Fondo de Solidaridad. O sea que aquí no es que el Congreso en una media hora se inventó el otro elemento de financiamiento. Esto fue inclusive por sugerencia del propio Presidente de la Comisión de lo Tributario, en primer debate, debe constar en actas, él mismo fue el que sugirió y manifestó en su intervención, que se había consultado con las autoridades económicas del país y que ellas habían dicho que procedía el financiamiento bajo esa vía, así como también procedía el financiamiento de los bonos AGD. Por eso es que el Congreso, incluidos los votos de Gobierno, incluido el bloque de Gobierno, votaron por la tesis que hoy por hoy ha sido objetada parcialmente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Pascual del Cioppo. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores: Hago mi intervención en el afán de esclarecer algunos hechos y algunos pronunciamientos que no pueden quedar flotando en el ambiente nacional, ni siquiera en el que está viviendo este momento el Congreso Nacional. Empiezo por decir que frente al veto parcial del Presidente de la República, lamentablemente, de acuerdo con la Constitución, el Congreso solamente tiene dos caminos: 1. Insistir en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional. 2. Allanarse al veto presidencial. No existe otra alternativa, no podemos cambiar los textos, de ninguna manera. Lo grave es que a pesar de tener solamente estas dos alternativas, nos encontramos al mismo tiempo frente a un grave drama humano, que está representado por los jubilados, que llevan una lucha ejemplar para el país, histórica en el Ecuador, por más ya de 40 días consecutivos. Entonces hay limitaciones de carácter humano, de carácter social y limitaciones también de carácter constitucional, ya que la Constitución de la República no ha previsto sino las dos alternativas que dejo mencionadas. Es absolutamente errado afirmar aquí en el Congreso Nacional, que el proyecto aprobado por el Congreso de la República, es inconstitucional. El propio Presidente de la República ha reconocido que el proyecto que nosotros le enviamos a su consideración, es perfectamente constitucional. Si el Presidente así lo ha reconocido, ¿cómo es posible que aquellos diputados que seguramente piensan que le están ayudando al Presidente de la República y al Gobierno, vengan a contradecirle al Presidente de la República, y a afirmar aquí en el Congreso, que el proyecto es inconstitucional? Si es que hubiera sido inconstitucional, era obligación del Presidente de la República, vetarlo parcialmente, señalando las inconstitucionalidades de algunas normas. Eso no consta en



ninguna parte del veto presidencial y por lo tanto si no consta el veto parcial, por inconstitucionalidad, no podemos en lógica, aquí en el propio Congreso Nacional, señalar que el proyecto es inconstitucional. Está reconocido por el Presidente de la República, como un proyecto constitucional. Que quede esto muy claro, porque eso deja sin base la argumentación de que estamos frente a un proyecto inconstitucional, sería muy grave. Pocas veces he constatado que en el Congreso Nacional, como sucedió en la sesión pasada, en éste y en anteriores Congresos ha habido tanta apertura y comprensión por parte de los diferentes bloques de legisladores y de los legisladores, para aprobar una ley tan importante como polémica. El Congreso Nacional fue reiterativo en señalar que buscaba una posición institucional, que al fin la logró y por eso las conversaciones que se produjeron ese día de la sesión, para consagrar esta aspiración del Parlamento, de tener una posición institucional, esa posición institucional permitió que el proyecto sea aprobado, especialmente en las fuentes de consenso, por un amplísimo grupo de diputados y de bloques legislativos, 77 o 78 votamos a favor de esas fuentes. Resulta que ahora los 77 y los 78 somos los que estamos comprometidos con los intereses de las transnacionales de la cerveza, como afirmó paladinamente el Presidente de la República. Sé que él siempre se equivoca, porque él ya no da más, no tiene razón de saber estas cosas, nunca las estudió, y algún diputado, que también sigue por la línea presidencial, dijo que los bloques no quieren tocar a los cerveceros. ¿Hasta cuándo admitimos tanta ignorancia? Ya lo dijo el diputado Luis Fernando Torres, quiero repetirlo. No es que los cerveceros van a pagar el alza del impuesto, no es que a ellos les estamos gravando, no es verdad. Estamos gravando a los consumidores, no a los productores de la cerveza, porque estos son impuestos indirectos, que por lo mismo se trasladan inmediatamente al consumidor. Pero en este país en donde hay tanta ignorancia, se afirma paladinamente

estas cosas. Porque como dice el adagio: "La ignorancia es bastante atrevida". Favorecer a las transnacionales, si vamos por eso, es hacer lo que hace el Presidente de la República, enviarnos aquí un proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos, poniéndose de rodillas ante las transnacionales, para que les entreguemos más del 60% de las reservas de petróleo probadas, en aquellas donde no cabe el capital de riesgo, porque ya son reservas probadas y se lleven la riqueza petrolera no solamente del presente, sino las que les corresponden también a las futuras generaciones. No hablen otra vez de estas cosas, pretendiendo hacer coro, repitiendo las ignorancias que otros dicen. No es a los cerveceros a los que estamos gravando, es a los consumidores de la cerveza. Hemos dicho que este es un consumo popular, que la cerveza es una bebida de carácter popular, aquí en la Sierra, pero especialmente en la Costa, en el Oriente, en Galápagos, no es que vamos a calcular, ahí está el engaño, que son 9 centavitos no más, 6 centavos por botella. Como que si durante toda la vida el consumidor va a tomarse una botellita de cerveza. Quisiera preguntar, un bebedor moderado de cerveza, moderado, ¿cuántas botellas de cerveza se toma al mes en la Costa ecuatoriana? Porque en vez de tomar colas, ellos toman cerveza, hay que comprender ese problema. De tal manera que no es a los cerveceros ni a las transnacionales de la cerveza a los que estamos gravando, porque este impuesto es un impuesto indirecto que se traslada al consumidor. Que sea la oportunidad ésta, ya que ha vuelto a hablar el Presidente de la República y seguramente a poner en funcionamiento la rectificadora, le emplazo al Presidente de la República a que le diga públicamente al país, cuáles son los legisladores o cuáles son los bloques legislativos que están defendiendo, como él dijo, los intereses de las transnacionales de la cerveza. Porque recuerdo que por esta fórmula de financiamiento del incremento de las pensiones, votaron también los legisladores del Gobierno y también la esposa del

Presidente de la República. Son ellos entonces los que están al servicio de las transnacionales de la cerveza, porque no ha hecho excepción. Luego, el Fondo de Solidaridad, el intocable Fondo de Solidaridad, ya lo han demostrado otros diputados, que no hay razón de volverlo intocable al Fondo de Solidaridad. Ahora resulta que no se puede tomar recursos del Fondo de Solidaridad, eso lo quieren convertir en un misterio. Señor Presidente, desde este momento planteo públicamente, que la Contraloría General del Estado, porque no sabemos qué es lo que ocurre con el tal Fondo de Solidaridad, que la Contraloría General del Estado, haga una auditoría inmediata y especial al Fondo de Solidaridad, del que tanto se habla, para descubrir las maravillas a las que ha estado destinado el Fondo de Solidaridad. Hago este planteamiento público, ahora que tiene más poderes la Contraloría General del Estado, para que haga una auditoría especial al Fondo de Solidaridad. Que no hay cómo destinar a gasto corriente el Fondo de Solidaridad. No se trata de gasto corriente, porque si vamos por eso, la pregunta es por qué el Presidente de la República cuando designó a su inefable cuñado, Napoleón Villa, Presidente del Fondo de Solidaridad, en aquel decreto, ahí sí consignó que él debía ganar una remuneración que en ningún momento podía ser inferior a la que ganaba el Gerente General del Fondo de Solidaridad. Eso es gasto corriente, allí no se acordó que no había cómo destinar al gasto corriente. Seamos coherentes, digamos la verdad, no nos contradigamos en la mañana, en la tarde y en la noche. El problema veo, es mucho más grave de lo que estamos aquí analizando, ¿por qué? Porque en un país en estancamiento y hasta en recesión económica, lo que está ocurriendo es que están disminuyendo paulatinamente, pero constantemente, el número de afiliados a la Seguridad Social, están disminuyendo ostensiblemente el número de aportantes a la Seguridad Social, precisamente por la recesión económica. De este problema de fondo debería interesarse el Gobierno Nacional y los dirigentes de la Seguridad Social, porque esta

recesión, esta falta de nuevos aportantes, que no son suficientes, esta falta de nuevos afiliados, que no son suficientes por la recesión económica, está impidiendo que pensemos en la solidaridad intergeneracional. Si no hay nuevos afiliados en el número que se necesitan, no va a funcionar la solidaridad intergeneracional que se necesita para esta clase de operaciones en el Seguro Social ecuatoriano. Aquí se vuelve a producir algo que todos los bloques legislativos, sin excepción alguna, hemos rechazado en ocasiones anteriores, cuando a un Presidente de la República se le ha ocurrido, ahí sí, en el veto parcial, violando la Constitución, incluir un veto sobre una norma que no consta en la ley enviada por el Congreso Nacional. El Parlamento, que yo recuerde, siempre ha rechazado esa acción gubernamental, porque no se compadece con el mandato constitucional. El Presidente como es obvio y lógico, solamente puede vetar las normas que constan en los textos que le manda el Congreso Nacional a su consideración, pero no las normas que no están constando en el proyecto de ley, esto es lo que ha sucedido ahora también. Ya bien lo recordaba, me parece que el diputado Ramiro Rivera, que cuando el presidente Gustavo Noboa envió un veto sobre un artículo de ley que no constó en el proyecto enviado por el Congreso Nacional, y se permitió elevar del 12 al 14% el impuesto al IVA, fue no solamente el Congreso Nacional el que rechazó mayoritariamente esa postura, sino también luego el Tribunal Constitucional, que expresó que no podía el Presidente de la República abrogarse funciones totales de legislador, porque en ese caso para qué el Congreso Nacional, si él podría solo legislar vía vetos aun sobre los artículos que no le son enviados en los textos de los proyectos que aprueba el Congreso Nacional. Señores legisladores, este sería un pésimo precedente que podría acabar, no solamente disminuir, con la institucionalidad en el país, porque se le habría quitado al Congreso Nacional su principal función, que es la función de legislar. Ya si nos manda 80 normas nuevas inventadas por el

Presidente de la República, sobre artículos que nunca le envió el Congreso Nacional, en los textos aprobados en cada proyecto, para qué el Congreso Nacional. Ahora es uno, pero pueden ser 10, pueden ser 20, pueden ser 30. Entonces, ¿para qué el Congreso Nacional? Que yo recuerde, jamás ningún bloque de legisladores se prestó para permitir que se cohoneste semejante antecedente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco diputado Lucero, concluir.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, por esta razón, los diferentes bloques o la mayoría de bloques y de legisladores, consecuentes con lo que expresamos y sin haber nuevos fundamentos o razones, porque todas estas más bien sin razones del veto presidencial han sido desbaratadas en esta sesión, que nos induzcan a allanarnos al veto presidencial, porque si hubiera una razón de peso, una razón de consideración, no somos ciegos ni antipatriotas para no considerarla, como lo hemos hecho en otras oportunidades y allanarnos a determinadas propuestas del Ejecutivo. En este caso no hay ninguna razón y por eso nosotros nos ratificaremos en lo aprobado en la sesión pasada por el Congreso Nacional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Wilfrido Lucero. Diputado Enrique Ayala, sírvase precisar la moción que usted planteó al comienzo de esta sesión y vamos a tomar votación nominativa. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, me va a permitir dos minutos para explicar la propuesta que estoy haciendo, de cómo debería votarse el proyecto. El señor Presidente de la República ha dividido en dos acápites el veto que está planteando al Congreso, mi propuesta es que se los trate separadamente. En primer lugar habría que votar el asunto de

fondo, el que nos ha ocupado en este debate y el que más preocupa al Ejecutivo, que es el que consta en el acápite número 2, que corresponde a las fuentes de financiamiento. Nosotros vamos a votar por la insistencia en este acápite. Luego está el nombre de la ley, y obviamente la corrección que hay que hacer en el cuerpo legal una vez que se ha cambiado el nombre, ese es el acápite número 1. Me permito solicitarle, que siguiendo el procedimiento se vote por los dos acápites del veto, en primer lugar el número 2 y luego el número 1. Aparte de que esto siga la práctica parlamentaria, esto tiene una ventaja adicional, que aún aquellos colegas legisladores que no han estado de acuerdo con que se insista, lo cual es nuestra tesis, me imagino que estarán de acuerdo, porque ya votaron por eso, que el nombre de la ley se mantenga tal como el Congreso Nacional la aprobó; es decir, un "incremento" y no una "compensación", bonificación o como quiera llamarse. Al hacer esta propuesta, insisto, no solamente pido que se siga el trámite parlamentario normal, sino que invito a quienes no están de acuerdo con la insistencia en el asunto de fondo, o sea en el financiamiento, al menos en el nombre de la ley, que es un problema de dignidad y de coherencia, votemos todos los parlamentarios, como ya votamos en la primera oportunidad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase en consecuencia tomar votación nominativa, y en este caso, de insistencia del numeral 2 del texto aprobado por el Congreso Nacional, cuando envió la Ley al Presidente de la República. La votación es nominativa del texto aprobado por el Congreso Nacional, puesto que la votación es de insistencia. Dé lectura y tome votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de insistir en el texto originalmente aprobado por el

Congreso Nacional, relacionado a las fuentes de financiamiento constantes en el numeral 2, de la objeción parcial del señor Presidente de la República, se servirán pronunciar al ser llamados. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Como un homenaje a la lucha de los jubilados, a favor de la insistencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vélez Teodoro. -----

EL DIPUTADO ANDRADE VÉLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Para asegurar ingresos permanentes para tener egresos permanentes para nuestros jubilados. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Borbúa Espinel Renán Aníbal.

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Vera Simón. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE. A favor. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Fernando. -----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth. Castro Fidel. Castro Alfredo. Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Denny. Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. Para los jubilados sea real. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCES DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. En contra de la infamia y porque no  
queremos más jubilados muertos. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Ratificando lo que voté

anteriormente. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana, Intriago Lucy. -----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

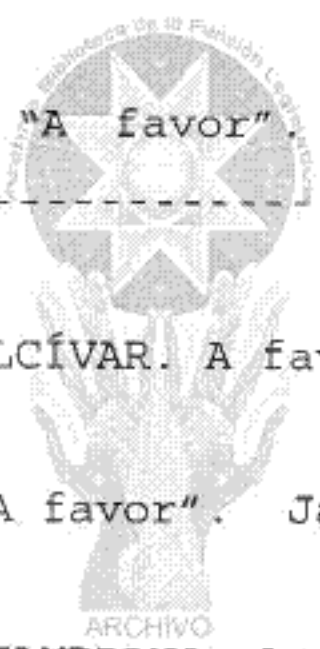
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos, Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Por la dignidad de los jubilados. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----



A.

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. Martillo Pedro.

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. En solidaridad con los jubilados. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Al Congreso hay que respetarle, sus decisiones hacerlas respetar. A favor de la moción de insístase. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías. -----

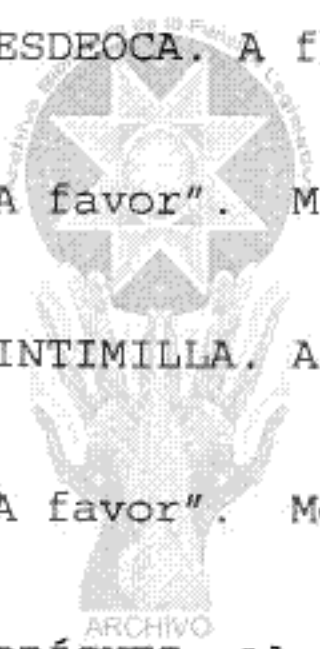
EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. -----

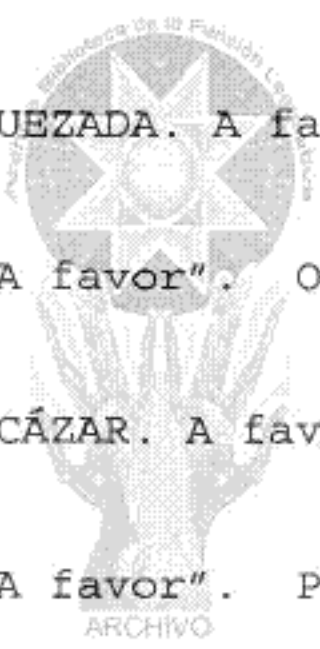
EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor de los jubilados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En defensa del Poder Legislativo, que



7

se ha dignificado y defendiendo el derecho de los ciudadanos jubilados. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Porque tenemos criterio propio y porque sabemos apoyar hasta el final. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor de los jubilados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

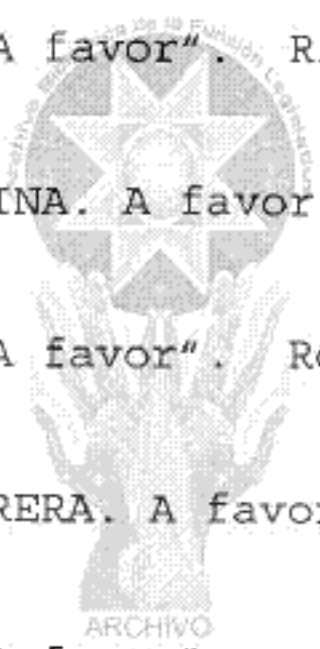
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka. Sandoval Xavier. Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel



4

Jacobo. Santana Pedro. Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

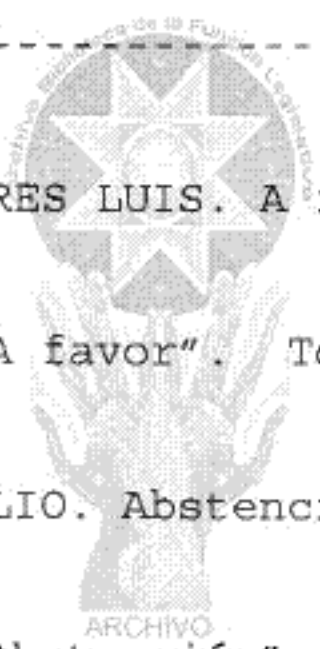
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Para que termine el vía crucis de los jubilados. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro. Vallejo



*[Handwritten signature]*

Carlos. Varas José. -----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. Vera Galo.  
Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor de los jubilados. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe.  
Zambrano Ramón. Consulto a la sala si algún legislador no ha  
sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo  
llamado. Diputados: Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. ----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Mejía Héctor. ----

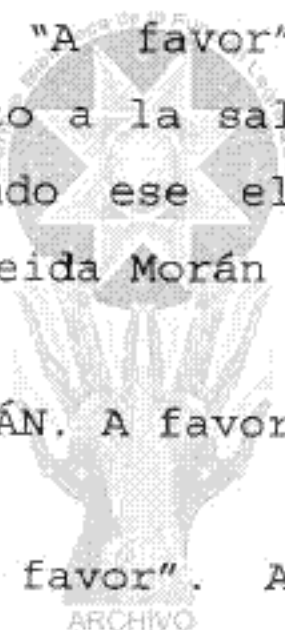
EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrera Cazar Kenneth,  
ausente. Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Patiño Alfredo. ----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----



1

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Capurro Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Porque es una lucha liderada por el Congreso y porque después de dos años pertenezco al grupo de jubilados, mi voto es favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge, ausente. Chica Serrano Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Camacho Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Por la solución definitiva del problema de los jubilados. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Por disposición de mi partido y porque mantendré hasta lo último la disciplina partidista. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés, ausente. Olmedo



Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Por disposición del partido y porque realmente estoy sorprendido que los privilegios de la cerveza sigan imperando en este país, que se le clave un impuesto... pifeen más que no los oigo, más duro; eso, bravo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados y señores asistentes. Por favor vote, diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Ya estoy hablando como han hablado otros, Presidente. Creo que el hecho de que financien a algunos partidos políticos las cervecerías, que ni siquiera son industrias nacionales, me abstengo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador, ausente. Sánchez Silka, ausente. Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Como un homenaje póstumo a los jubilados muertos en esta lucha digna y por los jubilados que se mantienen en pie de lucha. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra, ausente. Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Santana Pedro. -----

EL DIPUTADO SANTANA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente, ausente. Vallejo Pedro, ausente. Vallejo Carlos, ausente. Vásquez Iván, ausente. Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Porque se termine este drama en el Parlamento Nacional y habiéndonos puesto de acuerdo un grupo de diputados roldosistas, para que ya no nos atropellen nunca más y se nos respete. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Zambrano Ramón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez. Perdón, primero proclame los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, proclamo resultados. A favor de la insistencia en el texto original del Congreso, setenta y tres legisladores. En contra, siete. Abstenciones, ocho. Votos válidos, ochenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el texto original del Congreso

Nacional, en definitiva, aprobada la insistencia del numeral 2. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, pido la reconsideración, en votación simple. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple sobre la moción de reconsideración planteada por el diputado Páez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de reconsiderar la insistencia aprobada por el Congreso, al número 2 del veto parcial del señor Presidente de la República, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cero, de ochenta y seis presentes, señor Presidente, cero votos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Vamos, señores legisladores, vamos a la votación de la insistencia, a la votación simple de la insistencia del numeral 1 de la objeción parcial del Presidente de la República, referente al título de la ley. Puede, señor Secretario, sintetizar de qué se trata el tema que vamos a votar, como lo planteó el diputado Enrique Ayala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: El Congreso Nacional aprobó que esta ley lleve como título: "Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS". En ese sentido, todo el texto de la ley aprobada con el Congreso, hace referencia al incremento de la pensión. El señor Presidente de la República, sugiere que la ley se cambie por el título: "Ley de Creación de la Compensación de Pensiones Jubilares" y que las referencias a la ley se refieran a "compensación" en vez de "incremento", señor Presidente. La moción del diputado Enrique Ayala, es que

se insista en mantener el título de la ley, de la forma en la que fue aprobada por el Congreso Nacional, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ayala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El título y lo demás, las demás referencias, así es. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, quisiera aclarar el contenido de mi propuesta y es que se insista sobre el contenido del primer acápite de la objeción del señor Presidente de la República, que le incluye el nombre de la ley, y las concordancias que deben constar de acuerdo al nombre, en todo el articulado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias. Es el título y las concordancias, en todo el articulado de la ley. Tome, de acuerdo al planteamiento del diputado Ayala, votación simple.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que se ratifica el Congreso Nacional, en el título de la ley aprobado por el Congreso, así como las concordancias que hacen referencia al título de la ley, del numeral 1 del veto, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Setenta y cuatro votos a favor, de ochenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la insistencia. Diputado Páez.--

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Pido la reconsideración, señor Presidente, en votación simple. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores... -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Reconsideración en votación

simple, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la moción de reconsideración, votación simple. -----

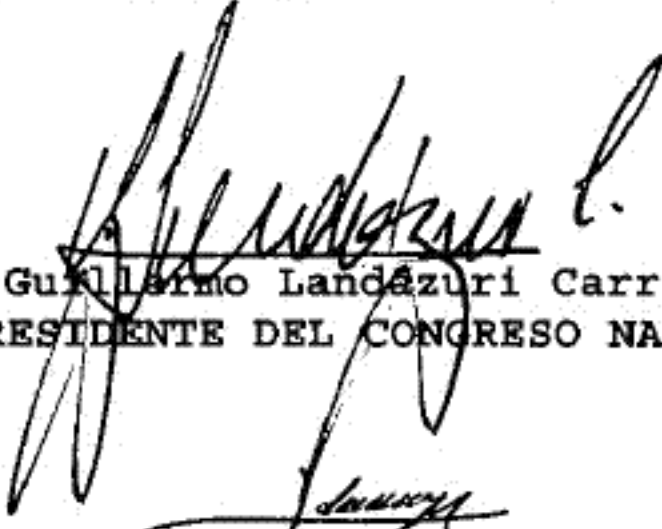
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor en reconsiderar la insistencia que ha sido aprobada por el Congreso Nacional, referente al título de la ley y las concordancias que fueron aprobadas por el Congreso, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cero votos, de ochenta y cinco presentes, señor Presidente. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Señores legisladores, el Congreso Nacional ha dado una demostración de sensibilidad, trabajo responsable y oportuno. El Congreso se ha ratificado en su ley aprobada oportunamente y esta ley será enviada inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación. Se clausura la sesión del Congreso y se convoca mañana, día martes, a sesión ordinaria a las diez horas. Gracias, señores legisladores. Extraordinaria en la tarde a las dieciséis horas treinta. Gracias, señores diputados.-----

ARCHIVO

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las veintiún horas.--

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

